

**Análisis de la aplicación de la sección 11 instrumentos financieros en la cartera morosa por medio del cálculo de interés compuesto en complemento con la política contable a la empresa Maquinados del Oriente SAS**

**Sandra Milena Sepúlveda Quintero y Elyana Marcela Caicedo Mateus**

**Trabajo de grado para optar el título de Especialista en Gerencia de Información Financiera**

**Director**

**Yuli Samary Espinosa Díaz  
Magister en Administración de Empresas**

**Universidad Santo Tomás, Bucaramanga**

**División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables**

**Especialización en Gerencia de la Información Financiera**

**2022**

### **Dedicatoria**

El presente trabajo se dedica inicialmente a Dios todo creador que fue el que nos permitió lograr iniciar este proyecto de especialización y llevarlo a cabo con el fin de adquirir un mejor conocimiento en referencia a la norma internacional (NIIF) y lograr aplicarlo en las organizaciones donde laboramos actualmente, seguidamente se dedica a familiares, institución y amigos que fueron el apoyo durante este proceso.

### **Agradecimientos**

Se agradece inicialmente a Dios, familiares y amigos que son parte fundamental en el proceso que se ha construido en la formación académica que nos ha impulsado a tener este nuevo logro basado en una especialización en pro de mejorar nuestra parte formativa en referencia a las normas internacionales de información financiera (NIIF), lo cual aportará a la toma de decisiones en las organizaciones, por último y no menos importante se agradece a nuestros esfuerzos, dedicación y empeño por lograr culminar esta meta propuesta a corto plazo.

**Contenido**

Introducción ..... 12

1. Análisis de la aplicación de la sección 11 instrumentos financieros en la cartera morosa por medio del cálculo de interés compuesto en complemento con la política contable a la empresa Maquinados del Oriente SAS..... 13

    1.1 Planteamiento del problema ..... 13

    1.2 Justificación ..... 16

    1.3 Objetivos..... 17

        1.3.1 Objetivo general ..... 18

        1.3.2 Objetivos específicos ..... 18

2. Marco referencial ..... 19

    2.1 Marco teórico..... 19

        2.1.1 Concepto de marco teórico ..... 20

    2.2 Marco conceptual ..... 22

    2.3 Marco legal ..... 23

3. Método ..... 24

    3.1 Información primaria ..... 26

    3.2 Información secundaria ..... 28

    3.3 Estructura metodológica a aplicar ..... 28

4. Resultados ..... 30

    4.1 Capítulo I: reconocer la sección 11 instrumentos financieros del Decreto reglamentario ... 30

        4.1.1 Definición de Instrumentos Financieros: ..... 30

        4.1.2 ¿Qué son las cuentas corrientes comerciales por cobrar? ..... 31

4.1.3 Cuáles son las mediciones existentes en las cuentas corrientes comerciales por cobrar .....	31
4.2 Bases generales de medición bajo NIIF .....	31
4.2.1 Costo histórico (costo de adquisición) .....	31
4.2.2 Costo corriente .....	32
4.2.3 Valor realizable .....	32
4.2.4 Valor presente .....	32
4.2.5 Valor razonable .....	33
4.3 Identificación activo y pasivo financiero según el decreto reglamentario .....	33
4.4 Errores comunes en la identificación del instrumento financiero .....	33
5. Capítulo II: realizar un diagnóstico de las cuentas por cobrar en la empresa Maquinados del Oriente con corte a abril 30 de 2022 .....	34
5.1 Procedimiento de cobro cartera .....	39
5.1.1 Entrevista proceso de cartera de la empresa .....	40
5.2 Proceso reestructurado de cartera Maquinados del Oriente SAS.....	42
5.3 Diagnóstico de cartera según procesos de análisis y reestructuración desarrolladas .....	43
6. Capítulo III: diseñar la política contable idónea para la cartera según lo establecido en la sección 11 instrumentos financieros .....	45
6.1 Política contable .....	45
6.1.1 Ejemplo política contable Maquinados del Oriente SAS .....	45
7. Capítulo IV: proponer una herramienta en Excel donde se establezca la política, en conjunto con el cálculo de intereses compuestos.....	56
7.1 Conociendo el aplicativo y sus beneficios.....	57

APLICACIÓN FINANCIERA A LA CARTERA MOROSA	6
7.2 Reconocimiento organigrama.....	57
7.3 Normativa Decreto 3022 de las 2013 PYMES y sus cambios .....	58
7.4 Políticas departamento de cartera.....	59
7.4.1 Misión de la cartera.....	59
7.4.2 Objetivos del departamento de cartera.....	59
7.4.3 Responsabilidades del líder de cartera.....	59
7.5 Documentación Legal cartera Maquinados del Oriente SAS.....	60
7.5.1 Solicitud de crédito .....	60
7.5.2 Documento Pagare .....	61
7.6 Conceptos de interés simple, interés compuesto .....	62
7.6.1 Interés simple .....	63
7.6.2 Interés compuesto .....	63
7.7 Calculo intereses.....	63
7.7.1 Calculo Interés simple.....	63
7.7.2 Calculo Interés compuesto .....	64
7.8 Contabilización intereses generados.....	65
7.9 Concepto baja en cuentas .....	65
8. Discusión.....	67
9. Conclusiones .....	68
Referencias .....	70

**Lista de tablas**

<b>Tabla 1.</b> <i>Metodológica a Aplicar</i> .....	28
<b>Tabla 2.</b> <i>Diferencias específicas instrumentos financieros</i> .....	34
<b>Tabla 3.</b> <i>Clientes que tienen mayor concentración de cartera</i> .....	38
<b>Tabla 4.</b> <i>Diagnostico normativo comparativo</i> .....	44

**Lista de figuras**

**Figura 1.** *Modelo Aplicado de Tasa de Interés* ..... 30

**Figura 2.** *Reconocimiento de los instrumentos financieros* ..... 33

**Figura 3.** *Reporte de Cartera 1* ..... 35

**Figura 4.** *Reporte de Cartera 2* ..... 35

**Figura 5.** *Reporte de Cartera 3* ..... 36

**Figura 6.** *Reporte de Cartera 4* ..... 36

**Figura 7.** *Reporte de Cartera 5* ..... 37

**Figura 8.** *Organigrama Maquinados del Oriente SAS*..... 39

**Figura 9.** *Proceso actual de cobro de cartera* ..... 40

**Figura 10.** *Proceso de reestructuración de cobro de cartera* ..... 43

**Figura 11.** *Estructura de política contable* ..... 46

**Figura 12.** *Herramienta con los procesos de abordaje en cartera* ..... 57

**Figura 13.** *Apoyo interpretación marco normativo* ..... 58

**Figura 14.** *Políticas del departamento de cartera Maquinados del Oriente SAS* ..... 60

**Figura 15.** *Solicitud del crédito* ..... 61

**Figura 16.** *Documento pagaré*..... 61

**Figura 17.** *Menu documentos legales Maquinados del oriente SAS* ..... 62

**Figura 18.** *Calculo interés simple* ..... 64

**Figura 19.** *Calculo interés compuesto* ..... 64

**Figura 20.** *Contabilización intereses*..... 65

**Figura 21.** *Acta de baja en cuentas Maquinados del Oriente SAS*..... 66

### Resumen

En el trabajo que se visualiza a continuación se encuentra información en referencia al desarrollo del análisis de la aplicación de la sección 11 instrumentos financieros en la cartera morosa por medio del cálculo de interés compuesto, en complemento con la política contable del ente privado pymes según el decreto reglamentario, en el cual se busca fundamentar a través de tres pasos un debido proceso, siendo estos el reconocimiento normativo, en cuanto a lo que representa para una empresa el activo y pasivo financiero con un enfoque direccionado a las cuentas corrientes comerciales por cobrar (cartera) en función a la aplicación de intereses moratorios, como segundo ítem el Desarrollo de una política contable idónea a la cartera según lo establecido en la sección 11 instrumentos financieros de manera comparativa para lograr establecer la carga impositiva en cada uno de los modelos y por último la aplicación de un modelo de Excel en el cual sirva para el cálculo de intereses compuesto a diferentes facturas, reconociendo la importancia del tiempo, tasa de interés y capital a desarrollar este estudio. Se debe tener en cuenta que la problemática del mismo es lograr responder el interrogante ¿Cuál es la incidencia de aplicar correctamente el cálculo de intereses a una cartera morosa en complemento de una política contable idónea para la empresa Maquinados del Oriente SAS, basada en su marco normativo NIIF para pymes? Para así proceder a generar un apoyo en la toma de decisiones que se basa en el cálculo de procesos; que van de la mano con el método y resultados esperados en la investigación.

*Palabras clave:* cartera, herramienta Excel, instrumentos financieros, intereses, política contable

**Abstract**

In the work that is displayed below, information is found in reference to the development of the analysis of the application of section 11 financial instruments in the delinquent portfolio through the calculation of compound interest, in addition to the accounting policy of the private entity SMEs according to the regulatory decree, which seeks to base a due process through three steps, these being the regulatory recognition, in terms of what the financial assets and liabilities represent for a company with a focus on commercial current accounts receivable ( portfolio) based on the application of default interest, as a second item the Development of an accounting policy suitable for the portfolio as established in section 11 financial instruments in a comparative manner to establish the tax burden in each of the models and for Lastly, the application of an Excel model in which it is used to calculate interest c Composed to different invoices, recognizing the importance of time, interest rate and capital to develop this study. It should be taken into account that its problem is to be able to answer the question: What is the incidence of correctly applying the calculation of interest to a delinquent portfolio in addition to an appropriate accounting policy for the company Maquinados del Oriente SAS, based on its framework? IFRS regulation for SMEs? To proceed to generate support in decision making that is based on the calculation of processes; that go hand in hand with the method and expected results in the investigation.

*Keywords:* Portfolio, Excel tool, Financial instruments, Interests, Accounting policy

### Glosario

La información que se detalla en el glosario se trae en referencia al libro pymes decreto reglamentario 3022 del 2013 NIIF.

*Capital:* es aquel que se utiliza para calcular el interés, para el caso específico se hace el abordaje al valor de la factura de venta que será el subtotal de la misma.

*Cartera:* son aquellos clientes con los que cuenta la entidad y pueden llegar a tener una morosidad por el no pago oportuno de su obligación con la organización, normalmente se establecen plazos de pagos

*Herramienta ofimática intereses cartera:* es el formato que se lleva a cabo para desarrollar el cálculo de intereses bajo diferentes componentes como fecha de factura, fecha de vencimiento, fecha de corte, mora en meses, concepto, valor, tasa de interés entre otros, se genera análisis de aplicación de política en la misma

*Instrumentos financieros:* son los activos y pasivos financieros de la organización de los cuales el enfoque se direccionará a los activos más específicamente al área de cartera el cual se encuentra en el Decreto reglamentario 3022 del 2013.

*Intereses:* son los valores aplicables según la tasa vigente del mercado, evidenciándose en entidades como Banco de la República o Superintendencia financiera

*Política contable:* Es la aplicación que se desarrolla para los procesos de la organización basado en decreto reglamentario para pymes con los pasos de reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar.

### **Introducción**

En el abordaje de la investigación que se plantea está enfocada en la aplicación de la sección 11 instrumentos financieros en la cartera morosa por medio del cálculo de interés compuesto en complemento con la política contable del ente privado pymes según el decreto reglamentario, Por tanto actualmente las organizaciones pymes requieren de un control en los diferentes procesos que se desarrollan para lograr tener un correcto margen de rentabilidad, por consiguiente, cuando se habla de este automáticamente nos direcciona a la cartera, que es uno de los puntos claves en cualquier ámbito empresarial, le permite lograr tener una liquidez a corto y largo plazo y sostiene diferentes aspectos como los tributarios, administrativos, judiciales, recurso humano entre otros.

Es decir que es de primordial funcionamiento, sin embargo, siendo el análisis de cartera uno de los ítems de gran importancia es muy descuidado y de poca regulación, en establecer estrategias asertivas de cobro, llegando muchas veces a cubrir más de doscientos sesenta días de deuda, en donde no se genera ningún tipo de interés; ni tampoco involucra el desconocimiento del cómo aplicar la normativa de instrumentos financieros en la parte de intereses moratorios que va ligado de una u otra forma en su desarrollo con la política empresarial. Por esto surge el interrogante ¿Cuál es la incidencia de aplicar correctamente el cálculo de intereses a una cartera morosa en complemento de una política contable idónea para la empresa Maquinados del Oriente SAS, basada en su marco normativo NIIF para pymes?

Ahora si se habla del impacto que genera esta propuesta de calcular los intereses a través de la política y la importancia de la creación de la misma en un proceso contable NIIF, para que permita identificar en tema de rentabilidad, cual política es mejor en conjunto con el hacer del interés compuesto a los deudores morosos para no generar más carga impositiva.

Para lograr aplicar el enfoque cuantitativo, se iniciaría con tres pasos, siendo estos el reconocimiento del Decreto reglamentario 3022 del 2013, en cuanto a lo que representa para una empresa el activo y pasivo financiero con un enfoque direccionado a las cuentas corrientes comerciales por cobrar (cartera) en función a la aplicación de intereses moratorios, como segundo ítem el Desarrollo de una política contable idónea a la cartera según lo establecido en la sección 11 instrumentos financieros de manera comparativa para lograr establecer la carga impositiva en cada uno de los modelos y por último la aplicación de un modelo de Excel en el cual sirva para el cálculo de intereses compuesto a diferentes facturas, reconociendo la importancia del tiempo, tasa de interés y capital a desarrollar este estudio.

**1. Análisis de la aplicación de la sección 11 instrumentos financieros en la cartera morosa por medio del cálculo de interés compuesto en complemento con la política contable a la empresa Maquinados del Oriente SAS**

**1.1 Planteamiento del problema**

¿Cuál es la incidencia de aplicar correctamente el cálculo de intereses a una cartera morosa en complemento de una política contable idónea para la empresa Maquinados del Oriente SAS, basada en su marco normativo NIIF para PYMES? Actualmente la organización Maquinados Del Oriente SAS, es Una compañía que se dedica al mantenimiento de maquinaria pesada y fue constituida en abril del 2020, lo cual

es hace poco, sin embargo, requieren aplicar la normativa PYMES para un control en los diferentes procesos que se desarrollan a fin de alcanzar un correcto margen de rentabilidad, por tanto, cuando se habla de este, automáticamente nos direcciona a la cartera que es uno de los puntos

clave que en cualquier ámbito empresarial permite llegar a tener una liquidez a corto y largo plazo y sostiene diferentes aspectos como los tributarios, administrativos, judiciales, recurso humano entre otros. Es decir que es de primordial funcionamiento.

A pesar de ser de tan alta importancia, es un indicador muy descuidado y de poca regulación a la hora de establecer estrategias asertivas de cobro, llegando muchas veces a cubrir más de doscientos sesenta días de deuda, en la cual no se genera ningún tipo de interés; por tanto es tan importante lograr aplicar y argumentar correctamente la aplicación de la normativa de instrumentos financieros en la parte de intereses moratorios que va ligado de una u otra forma en su desarrollo con la política empresarial.

Por consiguiente, al revisar el decreto reglamentario de NIIF para PYMES claramente se encuentra con una primera dificultad: Este se encuentra el análisis de la sección 11 instrumentos financieros que hacen referencia a diferentes hechos aplicados al ente económico desde los hechos de los siguientes rubros de análisis como cuentas corrientes comerciales por cobrar, activo por impuesto corrientes, otras cuentas corrientes comerciales por cobrar, activo financiero entre otras. Por lo cual es de vital poder llevar un correcto manejo que permita la toma de decisiones en la empresa Maquinados Del Oriente SAS. “Análisis de NIIF 9 - Instrumentos Financieros desde una perspectiva industrial (Parrales y Castillo, 2018), el cual complementa la teoría aplicar.

Para el caso concreto, cuál hace alusión a lo planteado en la pregunta problema. Por tanto, leer la norma se puede volver algo dispendioso que genera en las directivas y trabajadores implicados en el proceso, un tema de difícil definición y proceder, dejando a un lado, uno de los factores claves para evitar temas como endeudamiento de la compañía, o demoras en los pagos de los proveedores entre otros. Además, siendo un tema funcional ya que en la medida en que se creen las políticas estas serán las que generen las directrices de aplicación. Se debe recordar, cuando se

hace una directriz contable juegan factores como el reconocimiento, medición (inicial y posterior), baja en cuentas e información a revelar.

Es también de vital importancia mencionar que se requiere comprender la correcta aplicación de la norma en referencia a los instrumentos financieros básicos, por consiguiente como fundamento investigativo se trae a los siguientes autores como punto de apoyo, siendo estos, el artículo “Análisis de NIIF 9 - Instrumentos Financieros desde una perspectiva industria” (Parrales y Castillo, 2018)., el cual fundamenta una aplicación basada en todo el proceso de desarrollo y adopción del mismo.

El análisis se estructurará en compañía de la gerencia financiera de la empresa Maquinados Del Oriente SAS, siendo la que tiene claridad del negocio y así mismo facilitando la identificación de los lineamientos más convenientes para la entidad. Esta organización se dedica a los servicios de mantenimiento de maquinaria pesada, se constituyó el 15 de abril del 2020 y desconoce la norma y cómo debe sustentarla correctamente en la normativa actual

Ahora, es importante mencionar el siguiente artículo “La teoría de cartera y algunas consideraciones epistemológicas acerca de la teorización en las áreas económico-administrativas” de Salas (2003), que complementa un poco mejor el conocimiento de la temática: Contaduría y Administración, el cual habla de carteras óptimas en donde el mayor esfuerzo es su redención. Sin incluir claramente la norma que es otro factor clave y primordial pero que en ocasiones no se comprende el fin de aplicar una morosidad de noventa días, ciento ochenta días, doscientos sesenta días en la cartera del ente. ¿Cuáles son las consecuencias de un proceso inadecuado de aplicación de política contable en la empresa Maquinados del Oriente SAS a nivel tributario, administrativo y contable?

Cabe así mismo analizar como posteriormente de la aplicación de intereses en modalidad simple o compuesto un inadecuado proceso puede conducir a cargas tributarias que afectaran el negocio y su desarrollo optimo.

## **1.2 Justificación**

Es primordial que las empresas cuenten con un correcto manejo de la cartera a nivel de morosidad para evitar sobrecargas tributarias a la hora de aplicar un cálculo de intereses moratorios de forma errada. En este caso, para la compañía Maquinados Del Oriente SAS, la idea es lograr identificar los factores que generan un impacto negativo como una política contable mal creada desde la medición inicial y posterior, un mal cálculo en la forma de aplicar el ejercicio práctico como, por ejemplo, no tener en cuenta las tres variables claves en la factura de venta que son el capital, la tasa aplicable y el tiempo, y de qué manera proceder a generar.

Es decir al impuesto de valor agregado (IVA), cuando se habla de la aplicación de un interés no es permitido, ya que no se puede generar, por motivos claros de normatividad, o realizar a los intereses al momento de la facturación un IVA cuando la actividad económica no es gravada, por consiguiente todo esto son los componentes que se traerán en alusión a la hora de aplicar la sección 11 instrumentos financieros en la cartera morosa por medio del cálculo de interés compuesto en complemento con la política contable del ente privado PYMES Decreto 3022 del 2013.

Una de las razones es que se diseñará un modelo en Excel en donde se dará ese aporte en cuanto al cálculo del interés compuesto de las facturas de venta que tengan morosidad mayor a lo que se estableció en la política contable, la cual también se desarrollará de manera comparativa evidenciando el efecto fiscal del mismo. Claramente, una de las ventajas derivada de este proyecto

es que se logra saber en tema de rentabilidad cuál política es mejor en conjunto con el hacer del interés compuesto a los deudores morosos para no generar más carga impositiva.

Por consiguiente, el objetivo del proyecto es analizar la incidencia de aplicar correctamente los intereses compuestos a una cartera morosa en compañía de la creación de la política; pues esto permitirá determinar el plazo en el cual se llevará a cabo la gestión de la cartera en la empresa Maquinados Del Oriente SAS, a través de la normativa de la sección 11 instrumentos financieros. Así mismo, tener un punto referente el cual, permitirá direccionar este proyecto a fin de producir resultados de cara al ente económico que generen un ayuda para mejorar su rentabilidad.

### **1.3 Objetivos**

El objetivo del proyecto es lograr tener claridad de la importancia de aplicar correctamente el cálculo de los intereses compuestos a una cartera morosa en compañía de la creación de la política; puesto en esta se establece el plazo en el cual se llevara a cabo dicho interés vigente según la superintendencia financiera o banco de la república; es fundamental en cualquier ente del sector privado que se gestione el cumplimiento que es direccionado por medio del decreto reglamentario para empresas PYMES de la sección 11 instrumentos financiero, la cual recordemos que en su nivel de alcance se divide en lo que conocemos como activos financieros y pasivos financieros, en el primer se encuentran lo que es el efectivo y equivalente al efectivo, cuentas corrientes comerciales por cobrar (cartera) , activo por impuesto corriente, otras cuentas corrientes comerciales por cobrar entre otras. Y en el pasivo lo que es cuentas corrientes comerciales por pagar, pasivo por impuesto corriente. Por consiguiente, tener certeza cual es el punto de apoyo, y como se direcciona a esta, con el fin de producir resultados a los entes que generen un apoyo a su rentabilidad.

### ***1.3.1 Objetivo general***

Analizar la aplicación de la sección 11 instrumentos financieros en la cartera morosa por medio del cálculo de interés compuesto en complemento con la política contable a la empresa Maquinados del Oriente SAS, del sector privado PYMES, según el marco normativo NIIF para PYMES.

### ***1.3.2 Objetivos específicos***

Reconocer la sección 11 instrumentos financieros del decreto reglamentario, en la empresa Maquinados Del Oriente SAS en cuanto a lo que representa para una empresa el activo financiero con un enfoque direccionado a las cuentas corrientes comerciales por cobrar (cartera) en función a la aplicación de intereses moratorios

Realizar un diagnóstico de las cuentas por cobrar en la empresa Maquinados del Oriente con corte a abril 30 de 2022.

Diseñar la política contable idónea a la cartera según lo establecido en la sección 11 instrumentos financieros de manera comparativa para lograr establecer la carga impositiva en cada uno de los modelos.

Proponer una herramienta en Excel donde se establezca la política, en conjunto con el cálculo de intereses compuestos a diferentes ejemplos de factura en forma comparativa según la medición de la misma para evidenciar contablemente la carga impositiva.

## 2. Marco Referencia

### 2.1 Marco Teórico

Las teorías que se aplican bajo el paradigma investigativo se dividen en realista, idealista, constructivista, positivista y racionalista, en el caso del proyecto en mención está enfocado más en la última ya que requiere de un análisis del ¿por qué es importante calcular de forma idónea los intereses en la compañía?, por ende, se busca responder el interrogante con lo que expuesto por diversos autores. En esta oportunidad se trae al autor Galván (2016), con su obra: “Racionalismo crítico e interpretación”:

interpretación desarrollada en el racionalismo crítico de Karl R. Popper muestra atributos específicos que la distinguen de modo sustancial de la interpretación constitutiva de la experiencia que tanto N. R. Hanson como Th. Kuhn defienden en sus respectivas propuestas. Se muestra que la interpretación del modelo popperiano queda atrapada en una epistemología de corte empirista que la separa de modo radical de toda hermenéutica filosófica (pp.239-251).

Es claro que cuando se tiene la experiencia de lo evidenciado es más fácil que se pueda generar en la investigación una respuesta a lo que ya se conoce , en el caso del proyecto específico es analizar la aplicación de la sección 11 instrumentos financieros en la cartera morosa por medio del cálculo de interés compuesto en complemento con la política contable del ente privado PYMES según el marco normativo de NIIF para PYMES, puede ser algo que en algunas compañías se desarrolla pero no está el soporte documental del proceso, ni logran dimensionar qué es lo que hace la creación de una política de cartera y su interés moratorio.

También, se puede complementar el tema de investigación con ejemplos aplicados con una gran base registrada con artículos complementarios a la temática. Por tal motivo evidenciamos la "Aplicación de la sección 11 de NIIF para Pymes, instrumentos Financieros Básicos de la Empresa MBJ, S.A en el periodo correspondiente al año 2019 “ (Valverde et al., 2021), en este escrito se puede visualizar la aplicación del concepto a los estados financieros en donde se tiene en cuenta el surgimiento, aplicación, alcance y requerimientos normativos lo cual es fundamental a la hora de abordar la norma, hacerlo a través de aplicación práctica que es lo que sustenta el proyecto de investigación.

También, se complementara la investigación en referencia “Aplicación de la sección 11 instrumentos financieros básicos de la NIIF para las pymes a la empresa Sistemas y Equipos Electrónicos S. A.” (Bustillo et al., 2017), en este escrito es fundamental comprender que una tesis debe estar sustentada con referentes que nos generen un atributo a la propuesta o ideas que se quieren llevar a cabo, en el caso particular si bien es complejo hacer el abordaje del tema se va a desarrollar de forma general la aplicación del interés compuesto, simplemente aplicando un sencillo modelo de Excel.

### ***2.1.1 Concepto de marco teórico***

**2.1.1.1 Elaboración del marco teórico.** En esta oportunidad se trae a Galván (2016) (pp.239-251). interpretación desarrollada en el racionalismo crítico de Karl R. Popper muestra atributos específicos que la distinguen de modo sustancial de la interpretación constitutiva de la experiencia que tanto N. R. Hanson como Th. Kuhn defienden en sus respectivas propuestas. Se muestra que la interpretación del modelo popperiano queda

atrapada en una epistemología de corte empirista que la separa de modo radical de toda hermenéutica filosófica.

También se complementara la investigación con los autores Bustillo y Pavón (2017), “Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): Aplicación de la sección 11 instrumentos financieros básicos de la NIIF para las pymes a la empresa Maquinados Del Oriente SAS”, en este escrito es fundamental comprender que una tesis debe estar sustentada con referentes que nos generen un atributo a la propuesta o ideas que se quieren llevar a cabo, en el caso particular como es complejo hacer el abordaje algún ente se va a desarrollar de forma general la aplicación del interés compuesto, simplemente la aplicación en un sencillo modelo de Excel.

**2.1.1.2 Función del marco teórico.** En este se busca que el proyecto quede correctamente fundamentado en su proceso investigativo a través de autores que soporten la idea, como por ejemplo para este proyecto los autores Peña y Aura (2020) con “La medición de los instrumentos financieros de activo: Algunos aspectos relevantes a partir de las Normas Internacionales de Información Financiera”, el cual habla de los diferentes modelos de reconocimiento y medición y la complejidad en su aplicación y la importancia de la recuperabilidad de los hechos económicos de un ente que son los que generen su margen de rentabilidad. En complemento para el proyecto que abordaremos es necesario también hablar de la medición por eso traemos a los autores Arias y Sánchez (2014), “Bases de medición: correspondencia entre las Normas Internacionales de Información Financiera” las cuales se llevan a cabo en sus cinco modelos aplicados siendo valor razonable, valor realizable, costo de adquisición y costo corriente, y como complemento al autor

Vasco (2017), “Instrumentos Financieros: Medición bajo IFRS. Revista on-line Universidad de San Buenaventura, Medellín, Colombia”.

## 2.2 Marco conceptual

Se evidenciarán las palabras claves en el desarrollo del proceso investigativo propuesto en el tema de aplicación de la sección 11 instrumentos financieros en la cartera morosa por medio del cálculo de interés compuesto en complemento con la política contable del ente privado pymes según el Decreto reglamentario 3022 del 2013.

*Capital:* es aquel que se utiliza para calcular el interés, para el caso específico se hace el abordaje al valor de la factura de venta que será el subtotal de esta.

*Cartera:* es aquellos clientes con los que cuenta la entidad y pueden llegar a tener una morosidad por el no pago oportuno de su obligación con la organización, normalmente se establecen plazos de pagos.

*Herramienta ofimática intereses cartera:* es el formato que de llevará a cabo para desarrollar el cálculo de intereses bajo diferentes componentes como fecha de factura, fecha de vencimiento, fecha de corte, mora en meses, concepto, valor, tasa de interés entre otros. Se genera análisis de aplicación de política en la misma.

*Instrumentos financieros:* son los activos y pasivos financieros de la organización de los cuales el enfoque se direccionará a los activos más específicamente al área de cartera el cual se encuentra en el Decreto reglamentario 3022 del 2013.

*Intereses:* son los valores aplicables según la tasa vigente del mercado, evidenciándose en entidades como banco de la república o superintendencia financiera.

*Política contable:* es la aplicación que se desarrolla para los procesos de la organización basado en decreto reglamentario para pymes con los pasos de reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar.

### **2.3 Marco legal**

El análisis abordado en el paradigma anterior se logró evidenciar autores que han generado en su propuesta un abordaje en lo que son los instrumentos financieros aplicado a un ente, por tal motivo en esta oportunidad reconociendo que la idea es analizar la aplicación de la sección 11 instrumentos financieros en la cartera morosa por medio del cálculo de interés compuesto en complemento con la política contable del ente privado pymes según el decreto reglamentario 3022 del 2013, se establecerá que es fundamental contar con un marco bibliográfico en el cual generen un aporte conceptual con variables dependientes e independientes, en esta oportunidad se traerá en mención complementos secundarios a la idea a indagar.

Tenemos al autor Villalobos, et ál., (2017). Impacto financiero en la cartera de la empresa de servicios Resolution Latin América S.A.S con respecto a la sección 11 instrumentos financieros de NIIF para pymes en este abordaje ya nos hablan como tal el castigo de cartera y como afecta al patrimonio generando un impuesto diferido en su proceso de implementación y desarrollo, recordemos que uno de los hechos esenciales a la hora de reconocer la norma es lo que nos trae la sección 29 impuesto a la ganancia con conceptos como activo por impuesto diferido (deducible) y pasivo por impuesto diferido (imponible) que son aplicadas al momento de un ajuste que no se hubiese aplicado, en este caso no es un enfoque ya que la idea es reconocer este para que se de en su proceder diario contable.

Los contextos de medición anteriormente mencionados, son importantes para lograr que se pueda formular en la creación de la política contable lo que necesariamente se tendrá en cuenta desde la medición inicial y posterior y visualizando otros proyectos para aplicarlos de forma idónea, por tanto complementar el estado del arte en consecuencia de entender lo que es la política, por consiguiente traemos al autor Cano (2010), “Análisis de la norma internacional de contabilidad (NIIF/NIC) No. 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) y sus principales efectos en el Estatuto Tributario colombiano”, en la cual se conoce la estructura de creación de una política en Maquinados Del Oriente SAS, algunos de los ejemplos van desde el reconocimiento, medición, baja en cuentas, información a revelar, normativa aplicar entre otras.

El siguiente autor, también complementa la idea desde un modelo en marcha de política contable Morales (2016). “Propuesta de un manual de políticas contables bajo NIIF PYMES para la empresa Acuabuitrera Cali ESP, según el Decreto 3022 de 2013”. lo cual es necesario para que a la hora de crear la política en la organización se tengan en cuenta todos los parámetros normativos para evitar caer en errores en donde no se especifique correctamente el cómo hacer para que a la hora de generar los intereses compuesto en la organización para aquellos clientes que presentan morosidad no se vuelva una carga impositiva en el proceso

### **3. Método**

La investigación que se llevará a cabo es de tipo cualitativa y de tipo descriptiva puesto que se hará a través de la obtención de la información de forma descriptiva y analítica como lo plantea en el libro “Metodología de la investigación” Sampieri (2017). El desarrollo del proyecto está sustentado en principio en reconocer la sección 11 instrumentos financieros del decreto reglamentario 3022 del 2013 para la entidad Maquinados Del Oriente SAS, en cuanto a lo que

representa para una empresa el activo con un enfoque direccionado a las cuentas corrientes comerciales por cobrar (cartera) en función a la aplicación de intereses moratorios. Se llevará a cabo con lecturas y complemento de artículos que se mencionaron en el estado del arte. Según el autor Salgado (2007), Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos:

- Llevar a cabo observación y evaluación de fenómenos.
- Establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizadas.
- Prueban y demuestran el grado en que las suposiciones o ideas tienen fundamento.
- Revisan tales suposiciones o ideas sobre la base de las pruebas o del análisis.
- Proponen nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer, modificar, cimentar y/o fundamentar las suposiciones e ideas; o incluso para generar otras.

Posteriormente se hablará en referencia a estudio de caso el cual en específico hace mención del desarrollo aplicado de una política contable a la empresa Maquinados del Oriente SAS. Por consiguiente para poder conocer cómo se puede aplicar los intereses y bajo qué modelo, se articularía en referencias primarias en esta parte inicial del desarrollo, ya como punto secundario es desarrollar la política contable idónea a la cartera según lo establecido en la sección 11 instrumentos financieros de manera comparativa para lograr establecer la carga impositiva en cada uno de los modelos, que está basado también en referencias pero ya secundarias en donde se toman ejemplos existentes en libros, artículos y tesis que puedan añadir, creando dos modelos de política, la primera abarcando la medición desde 90 días y la segunda de 180 días con el fin de visualizar en el tercer paso proponer en un modelo de Excel como apoyo a lo establecido en la política contable, en conjunto con el cálculo de intereses compuestos.

Se llevará a cabo diferentes ejemplos de facturas, en una simulación de la cartera más vencida, siendo aproximadamente siete meses sin pago de las mismas, en la cual, de forma comparativa según la medición de la misma para evidenciar contablemente la carga impositiva, en

donde se pueda generar un análisis respuesta a los dos modelos identificados y qué puede ser más beneficioso para el ente en cualquiera de las dos perspectivas, claramente en este último se tomará referencias primarias, que es el Decreto reglamentario 3022 del 2013 en su sección 11 instrumentos financieros y cómo se aborda lo que es concerniente a un cálculo de interés moratorio en un formato establecido. Este puede estar sujetos a cambios de acuerdo con el avance del proyecto y las necesidades que se vayan identificando a través del producto que se espera generar en cuanto al cálculo de intereses, sin embargo, será un borrador inicial.

*Definición del tipo de investigación.* La presente investigación tiene un enfoque cualitativo de tipo exploratorio y descriptivo, conforme a lo planteado por los autores (Hernández, et ál., 2010), basado en un proceso de observación.

*Fuentes de información:* Para realizar el respectivo análisis se tendrá en cuenta información primaria e información secundaria, que se relaciona a continuación:

### **3.1 Información primaria**

La aplicación del instrumento a utilizar en esta investigación para obtener información e insumos con el fin de realizar el respectivo análisis, por ello, se usará una recopilación de la información en la empresa Maquinados del Oriente SAS, la cual facilitará la cartera que actualmente tiene para generar un ejemplo de aplicación de interés simple e interés compuesto.

Así mismo como información primaria se contará con una entrevista realizada a la persona encargada del proceso de cartera que es la contadora de la empresa la señora Ángela Patricia Palomino Velásquez, la cual se le harán las siguientes preguntas

1. ¿La empresa Maquinados del Oriente SAS cuenta actualmente con un análisis en el departamento de cartera?

2. ¿La empresa reconoce la normativa NIIF PYMES que se aplica en la actualidad?
3. ¿La empresa Maquinados del Oriente SAS sabe que es el interés simple e interés compuesto? Y como se aplica a la cartera de la compañía
4. ¿La empresa sabe cómo generar un cálculo de intereses?
5. ¿La empresa reconoce la documentación necesaria para el proceso de cartera como solicitud de crédito, pagaré y carta de instrucciones?
6. ¿La empresa cuenta con un aplicativo que le permita calcular los intereses moratorios que puede llegar a tener por la cartera vencida?
7. ¿La empresa requiere un montaje de un proceso de cómo se contabiliza y se calculan los intereses?
8. ¿Se podría mejorar el organigrama de proceso de cobro de cartera actual o lo mejor es dejarlo así por el tamaño de la compañía?
9. ¿Existe una vigilancia constante y efectiva sobre vencimientos y cobranza?
10. ¿Se concilian periódicamente los auxiliares y la cuenta de mayor correspondiente?
11. ¿Se cuenta con programa de cómputo adecuado para el control colectivo?
12. ¿Se preparan mensualmente informes de cuentas por cobrar por antigüedad de saldos
13. ¿Dichos informes son revisados por algún funcionario con autorizado tomando decisiones mensualmente las cuentas atrasadas?
14. ¿Se tienen listas o catálogos de clientes con direcciones, teléfono, RFC, otros datos, etc.?
15. ¿Se realiza una confirmación periódica por escrito mediante el envío de los estados de cuenta de los saldos por cobrar?

### 3.2 Información secundaria

La aplicación de este segundo enfoque se llevará a cabo como soporte toda la documentación de la empresa, el cual se tendrá el apoyo de la contadora publica, y la asistente que son las encargadas del proceso de cartera, puesto que cabe aclarar que es una empresa pequeña, constituida no más de dos años , la cual no cuenta actualmente con una estructura de cartera, por lo tanto es que se hace la propuesta para este proceso por medio del entregable en Excel que se le dará a la compañía en mención , el cual el permitirá realizar un aporte en referencia a reconocer la importancia de aplicación de política contable y los intereses de forma correcta.

### 3.3 Estructura metodológica a aplicar

A continuación, se muestra la metodología a aplicar en el presente proyecto:

**Tabla 1. Metodológica a Aplicar**

Objetivos específicos	Actividades	Entradas	Salidas
Reconocer la sección 11 instrumentos financieros del marco normativo pymes en la empresa Maquinados Del Oriente SAS en cuanto a lo que representa para una empresa el activo financiero con un enfoque direccionado a las cuentas corrientes comerciales por cobrar (cartera) en función a la aplicación de intereses moratorios.	Revisar la normativa Reconocer los conceptos de instrumentos financieros Estipular lo referente a los conceptos claves de cartera, interés, capital	Documentación base para trabajar será la normativa reglamentaria para empresas pymes Información de la empresa en referencia a cuál es la cartera que se maneja Artículos que complementan la temática	Se entrega un análisis de la normativa aplicada de manera narrativa en referencia a la sección 11 instrumentos financieros y su aplicación en el ente

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>
Realizar un diagnóstico de las cuentas por cobrar en la empresa Maquinados del Oriente SAS con corte a abril 30 de 2022	En este análisis se procede a descargar el auxiliar de cartera y lo que se estipula en esta y la morosidad de los mismos.  Entrevista a la contadora publica y asistente puesto que son las encargadas de la mayoría de los procesos ya que es una pequeña empresa	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se requiere información de la empresa, es decir libros auxiliares y conocimiento de su manejo de negocio en cuanto a la cartera</li> <li>•Aplicación de entrevista al encargado del área de cartera</li> </ul>	Matriz de la cuenta corriente comercial por cobrar análisis normativo local vs NIIF  •Identificación del estado de las cuentas y determinación de la creación de la política de la compañía ya que actualmente no cuenta con una de acuerdo a las respuestas generadas por la persona encargada y el procedimiento que se abordara en el objeto de estudio
Diseñar la política contable idónea a la cartera según lo establecido en la sección 11 instrumentos financieros de manera comparativa para lograr establecer la carga impositiva en cada uno de los modelos.	Realizar de forma clara una política contable comparativa y el contenido de la misma estará enfocada en reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelará	Normativa de apoyo NIIF pymes, se complementa con opinión de desarrollo de la gerencia en cuanto a reconocimiento, medición, baja en cuenta e información a revelar para el concepto de cartera	Política contable se entrega en el formato de Excel que es en el cual se desarrolla el análisis de todo el proceso no en Word
Proponer una herramienta en Excel donde se establezca la política, en conjunto con el cálculo de intereses compuestos a diferentes ejemplos de factura en forma comparativa según la medición de la misma para evidenciar contablemente la carga impositiva	Se realiza el proceso en la herramienta de cálculo de intereses y la diferencia en aplicaciones cada una de estas	Documentación normativa para pymes, anexo se tendrá como punto de apoyo páginas del banco de la república o superintendencia financiera para visualización de aplicación de tasa de interés	Herramienta de Excel con el desarrollo para realizar el cálculo de interés compuesto y los componentes necesarios para realizarlo, así mismo se tendrá la respectiva contabilización

*Nota:* descripción de la estructura de la metodología a aplicar requiriendo el uso del sombreado.



corrientes comerciales por pagar, pasivo por impuesto corriente, otras cuentas corrientes comerciales por pagar, obligaciones financieras.

Para el caso el desarrollo está fundamentado principalmente en el rubro de los clientes que serán de estudio para lograr la aplicación adecuada al concepto de los intereses por morosidad.

#### ***4.1.2 ¿Qué son las cuentas corrientes comerciales por cobrar?***

Son los clientes con los que cuenta la compañía por el desarrollo de su actividad económica en la cual se maneja en el concepto de crédito, y posteriormente si se evidencia una demora en el pago de las mismas se debe estipular un modelo de interés simple o compuesto que quedara establecido en la política NIIF de la organización.

#### ***4.1.3 Cuáles son las mediciones existentes en las cuentas corrientes comerciales por cobrar***

Las mediciones que establece la norma están en función a 5 ítems de aplicación que son:

### **4.2 Bases generales de medición bajo NIIF**

Medición es el proceso de determinación de los valores monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su registro en el estado de situación financiera y en el estado de resultados. Las bases generales de medición bajo NIIF, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son los cuales sus definiciones están fundamentadas en el decreto reglamentario 3022 del 2013 en la parte de mediciones:

#### ***4.2.1 Costo histórico (costo de adquisición)***

Los activos son registrados por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición. Los pasivos son registrados por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por el valor de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación en el curso normal de la operación.

#### ***4.2.2 Costo corriente***

Los activos se registran por el valor en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que se debería pagar si se adquiere en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se registran por el valor, sin descontar, de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se requiere para liquidar el pasivo en el momento presente.

#### ***4.2.3 Valor realizable***

Los activos son registrados por el valor en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidas, en el momento presente mediante la venta no forzada de los mismos. Los pasivos se llevan a su valor de liquidación; es decir, por los valores, no descontados de efectivo o equivalente al efectivo, que se espera pagar para cancelar las obligaciones.

#### ***4.2.4 Valor presente***

Los activos se registran al valor presente descontando las entradas de efectivo netas futuras que se espera genere la partida en el curso normal de la operación. Los pasivos se registran al valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar el pasivo, en el curso normal de las operaciones.

**4.2.5 Valor razonable**

Significa el precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia. Es preferiblemente calculado en referencia a un mercado activo fiable; el precio de cotización en un mercado activo es la mejor referencia del valor razonable.

**4.3 Identificación activo y pasivo financiero según el decreto reglamentario**

El sentido de la tabla que se menciona a continuación es para lograr que se reconozca asertivamente cuales son los instrumentos financieros que determina la sección 11 instrumentos financieros del Decreto reglamentario 3022 del 2013 y como se clasifican en activos y pasivos financieros.

**Figura 2. Reconocimiento de los instrumentos financieros**

	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS
SECCION 11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	PASIVO FINANCIERO (OBLIGACIONES FINANCIERAS)
INSTRUMENTO	CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES POR COBRAR	CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES POR PAGAR (PROVEEDORES)
SFINANCIEROS	ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE (IMPUESTOS)	PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE (IMPUESTOS)
	OTRAS CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES POR COBRAR	OTRAS CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES POR PAGAR

**4.4 Errores comunes en la identificación del instrumento financiero**

Los errores más comunes que se presentan a la hora de catalogar el instrumento financiero a través de la normativa que lo acoge es que existen dos secciones en las cuales se encuentra información importante y de gran revelación como lo es la sección 11 instrumentos financieros y la sección 12 otros temas relacionados con instrumentos financieros, es donde surge la necesidad de catalogar cada una de ellas desde su nivel de importancia y la diferencia misma que se da.

Así mismo, la diferencia surge cuando no se logra identificar desde las NIIF plenas y las Pymes cuales su proceder y que norma le atañe a cada una de ellas, a continuación, se verá un ejemplo de lo mencionado.

**Tabla 2.** *Diferencias específicas instrumentos financieros*

ÁREA	NIIF PYMES (sección 11 y sección 12)	NIIF COMPLETAS (NIIF 9, NIC 39)
Instrumentos financieros	Los instrumentos financieros se miden por: <u>Costo amortizado:</u> Instrumentos de deuda <u>Valor razonable con cambios en resultado</u> Los demás instrumentos	<b>Costo amortizado</b> <b>Valor razonable cambios en el resultado</b> <b>Valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>

**5. Capítulo II: realizar un diagnóstico de las cuentas por cobrar en la empresa Maquinados del Oriente con corte a abril 30 de 2022**

En esta parte se reconoce cuáles son los clientes que a corte de 30 de abril del 2022 se encuentran en mora con la empresa Maquinados Del Oriente SAS, el cual se revisa de acuerdo con el informe que genera el programa de la compañía siendo SIIGO. En este se puede evidenciar lo que esta resaltado, es la deuda al corte de análisis descrito.

Figura 3. Reporte de Cartera 1

Siigo - MAQUINADOS DEL ORIENTE SAS

MOVIMIENTO DE CARTERA - NUMERICO  
De : ENE 1/2022 A : ABR 30/2022

Procesado en: 2022/05/02 13:04:24:09

CLIENTE	NIT	SUC	COMPROMISANTE	FECHA	DESCRIPCION	DTO.CRUC	DEBITO	CREDITO	SALDO	
00000000276	000	AVICOLA EL MADROÑO SA	800 000 276	000	F01-0000000111-005	2022/03/13 FRA FEL 111 SERVICIO DE FABRICACI	F01-00000000111-001	833 625.00	0.00	833 625.00
00000000276	000	AVICOLA EL MADROÑO SA	800 000 276	000	R01-0000000406-001	2022/04/29 CANC FRA 111	F01-00000000111-001	833 625.00	833 625.00	0.00
00000000307	000	AVINSA SAS	800 008 307	000	F01-0000000100-001	2022/01/03 CANC FRA 2	F02-00000000002-001	0.00	166 600.00	166 600.00
00000000307	000	AVINSA SAS	800 008 307	000	R01-0000001001-002	2022/01/03 CANC FRA 5	F02-00000000005-002	0.00	154 700.00	261 500.00
00000000307	000	AVINSA SAS	800 008 307	000	R01-0000001009-001	2022/01/17 CANC FRA 28	F02-00000000028-002	0.00	264 500.00	0.00
00000000307	000	AVINSA SAS	800 008 307	000	F01-0000000074-004	2022/01/18 FRA FEL 74 SERVICIO DE REPARACI	F01-00000000074-001	517 500.00	0.00	517 500.00
00000000307	000	AVINSA SAS	800 008 307	000	F01-0000000075-004	2022/01/18 FRA FEL 75 SERVICIO DE REPARACI	F01-00000000075-001	1 552 500.00	0.00	2 070 000.00
00000000307	000	AVINSA SAS	800 008 307	000	F01-0000000080-003	2022/02/01 FRA FEL 80 SERVICIO DE REPARACI	F01-00000000080-002	71 400.00	0.00	2 141 400.00
00000000307	000	AVINSA SAS	800 008 307	000	F01-0000000091-004	2022/02/21 FRA FEL 91 SERVICIO DE FABRICACI	F01-00000000091-001	632 500.00	0.00	2 773 900.00
00000000307	000	AVINSA SAS	800 008 307	000	F01-0000000100-005	2022/03/02 FRA FEL 100 SERVICIO DE REPARACI	F01-0000000100-001	231 000.00	0.00	3 004 900.00
00000000307	000	AVINSA SAS	800 008 307	000	F01-0000000110-003	2022/03/03 FRA FEL 110 SERVICIO DE FABRICACI	F01-0000000110-001	214 200.00	0.00	3 219 100.00
00000000307	000	AVINSA SAS	800 008 307	000	R01-0000002001-001	2022/03/07 CANC FRA 74	F01-00000000074-001	0.00	517 500.00	2 701 600.00
00000000307	000	AVINSA SAS	800 008 307	000	R01-0000003001-002	2022/03/07 CANC FRA 75	F01-00000000075-001	0.00	1 652 500.00	1 149 100.00
00000000307	000	AVINSA SAS	800 008 307	000	F01-0000000112-003	2022/03/07 FRA FEL 112 SERVICIO DE FABRICACION	IF01-0000000112-001	107 100.00	0.00	1 256 200.00
00000000307	000	AVINSA SAS	800 008 307	000	F01-0000000115-004	2022/03/15 FRA FEL 115 SERVICIO DE FABRICACI	F01-0000000115-001	276 000.00	0.00	1 532 200.00
00000000307	000	AVINSA SAS	800 008 307	000	R01-0000002004-001	2022/03/22 CANC FRA 98	F01-00000000098-002	0.00	71 400.00	1 603 600.00
00000000307	000	AVINSA SAS	800 008 307	000	F01-0000000127-004	2022/04/05 FRA FEL 127 SERVICIO DE REPARACI	F01-0000000127-001	138 000.00	0.00	1 741 600.00
00000000307	000	AVINSA SAS	800 008 307	000	R01-0000004002-001	2022/04/11 CANC FRA 97	F01-00000000097-001	0.00	632 500.00	966 300.00
00000000307	000	AVINSA SAS	800 008 307	000	R01-0000004003-001	2022/04/18 CANC FRA 109	F01-0000000109-001	0.00	231 000.00	735 300.00
00000000307	000	AVINSA SAS	800 008 307	000	R01-0000004003-002	2022/04/18 CANC FRA 110	F01-0000000110-001	0.00	214 200.00	521 100.00
00000000307	000	AVINSA SAS	800 008 307	000	R01-0000004003-003	2022/04/18 CANC FRA 112	F01-0000000112-001	0.00	107 100.00	414 000.00
00000000518	000	ESSI SAS	804 085 810	000	F01-0000000087-004	2022/02/10 FRA 87 SERVICIO DE FABRICACION	DF01-0000000087-001	1 230 281.00	0.00	1 230 281.00
00000000518	000	ESSI SAS	804 085 810	000	F01-0000000087-004	2022/02/10 FRA 87 SERVICIO DE FABRICACION	DF01-0000000087-001	1 230 281.00	0.00	2 460 562.00
0000830016868	000	AGRICOLA SAN MARINO	830 106 868	000	F01-0000000000-000			0.00	0.00	42 000.00
0000830016868	000	AGRICOLA SAN MARINO	830 106 868	000	F01-0000000000-000			0.00	0.00	3 532 373.00
000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	F01-0000000070-003	2022/01/11 FRA FEL 70 SERVICIO DE REPARACI	F01-00000000070-001	476 000.00	0.00	4 008 373.00
000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	R01-0000001006-001	2022/01/14 CANC FRA 10	F02-00000000106-001	0.00	546 595.00	3 461 778.00
000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	R01-0000001006-002	2022/01/14 CANC FRA 11	F02-00000000111-001	0.00	1 406 646.00	2 055 132.00
000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	R01-0000001013-001	2022/01/21 CANC FRA 19	F02-0000000019-001	0.00	1 089 270.00	965 862.00
000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	F01-0000000085-006	2022/02/07 FRA FEL 85 SERVICIO DE REPARACI	F01-00000000085-001	955 925.00	0.00	2 021 787.00
000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	F01-0000000084-006	2022/02/07 FRA FEL 84 SERVICIO DE REPARACI	F01-00000000084-001	511 325.00	0.00	2 533 112.00
000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	F01-0000000086-006	2022/02/07 FRA FEL 86 SERVICIO DE FABRICACI	F01-00000000086-001	936 772.00	0.00	3 569 884.00

Tomado de Maquinados del Oriente SAS (2022).

Figura 4. Reporte de Cartera 2

36	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	F01-0000000070-003	2022/01/11 FRA FEL 70 SERVICIO DE REPARACI	F01-00000000070-001	476 000.00	0.00	4 484 373.00
37	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	R01-0000001006-001	2022/01/14 CANC FRA 10	F02-00000000106-001	0.00	546 595.00	3 461 778.00
38	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	R01-0000001006-002	2022/01/14 CANC FRA 11	F02-00000000111-001	0.00	1 406 646.00	2 055 132.00
39	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	R01-0000001013-001	2022/01/21 CANC FRA 19	F02-0000000019-001	0.00	1 089 270.00	965 862.00
40	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	F01-0000000085-006	2022/02/07 FRA FEL 85 SERVICIO DE REPARACI	F01-00000000085-001	955 925.00	0.00	2 021 787.00
41	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	F01-0000000084-006	2022/02/07 FRA FEL 84 SERVICIO DE REPARACI	F01-00000000084-001	511 325.00	0.00	2 533 112.00
42	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	F01-0000000086-006	2022/02/07 FRA FEL 86 SERVICIO DE FABRICACI	F01-00000000086-001	936 772.00	0.00	3 569 884.00
43	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	F01-0000000086-006	2022/02/07 FRA FEL 86 SERVICIO DE FABRICACI	F01-00000000086-001	936 772.00	0.00	4 506 656.00
44	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	N01-000000013-001	2022/02/14 DEV FRA 70 AVIDESAS MMAC POLLO	N01-000000013-001	0.00	476 000.00	3 930 656.00
45	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	R01-0000002002-002	2022/02/14 CANC FRAS AVIDESAS MAC POLLO	F01-00000000202-001	0.00	189 955.00	2 920 611.00
46	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	F01-0000000089-006	2022/02/14 FRA FEL 89 SERV DE REPARACION	F01-00000000089-001	444 600.00	0.00	3 365 211.00
47	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	F01-0000000109-004	2022/03/02 FRA FEL 109 SERVICIO DE FABRICACI	F01-0000000109-001	276 000.00	0.00	3 641 211.00
48	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	F01-0000000114-006	2022/03/14 FRA FEL 114 FABRICACION DE REPA	F01-0000000114-001	1 456 340.00	0.00	5 097 551.00
49	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	R01-0000000116-006	2022/03/15 FRA FEL 116 SERVICIO DE FABRICACI	F01-0000000116-001	702 772.00	0.00	5 800 323.00
50	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	R01-0000003003-001	2022/03/18 CANC FRA 84	F01-00000000303-001	0.00	611 325.00	6 411 648.00
51	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	R01-0000003003-002	2022/03/18 CANC FRA 85	F01-00000000303-001	0.00	1 655 925.00	8 067 573.00
52	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	R01-0000003003-003	2022/03/18 CANC FRA 86	F01-00000000303-001	0.00	936 772.00	9 004 345.00
53	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	R01-0000003005-001	2022/03/25 CANC FRA 89	F01-00000000305-001	0.00	444 600.00	9 448 945.00
54	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	F01-0000000125-004	2022/04/01 FRA FEL 125 SERVICIO DE REPARACI	F01-0000000125-001	900 000.00	0.00	10 348 945.00
55	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	R01-0000000132-004	2022/04/19 FRA FEL 132 SERVICIO DE REPARACI	F01-0000000132-001	276 000.00	0.00	10 624 945.00
56	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	R01-0000004004-001	2022/04/22 FRA 114 AVIDESAS MAC POLLO	F01-0000000114-001	0.00	1 456 340.00	12 081 285.00
57	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	R01-0000004007-001	2022/04/29 CANC FRA 116	F01-0000000116-001	0.00	702 772.00	12 784 057.00
58	000089201881	000	AVIDESAS MAC POLLO	890 201 881	000	R01-0000004007-001	2022/04/29 CANC FRA 116	F01-0000000116-001	7 155 734.00	9 491 305.00	22 275 362.00
59	0000892028596	000	COMERCIALIZADORA INTERNAC	890 208 596	000	F01-0000000071-002	2022/01/11 FRA FEL 71 SERVICIO DE FABRICACI	F01-00000000071-002	333 450.00	0.00	23 608 812.00
60	0000892028596	000	COMERCIALIZADORA INTERNAC	890 208 596	000	R01-0000001011-001	2022/01/20 CANC FRA 14	F02-00000000101-001	0.00	111 500.00	23 720 312.00
61	0000892028596	000	COMERCIALIZADORA INTERNAC	890 208 596	000	R01-0000001011-002	2022/01/20 CANC FRA 15	F02-00000000101-001	0.00	533 500.00	24 253 812.00
62	0000892028596	000	COMERCIALIZADORA INTERNAC	890 208 596	000	R01-0000001011-003	2022/01/20 CANC FRA 16	F02-00000000101-001	0.00	565 750.00	24 819 562.00
63	0000892028596	000	COMERCIALIZADORA INTERNAC	890 208 596	000	R01-0000001011-004	2022/01/20 CANC FRA 18	F02-00000000101-001	0.00	333 450.00	25 153 012.00
64	0000892028596	000	COMERCIALIZADORA INTERNAC	890 208 596	000	R01-0000001011-005	2022/01/20 CANC FRA 21	F02-00000000101-001	0.00	2 623 140.00	27 776 152.00
65	0000892028596	000	COMERCIALIZADORA INTERNAC	890 208 596	000	R01-0000001011-006	2022/01/20 CANC FRA 23	F02-00000000101-001	0.00	444 600.00	28 220 752.00
66	0000892028596	000									

Figura 5. Reporte de Cartera 3

00	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000002003-008	2022/02/17	CANC FRAS SACETES	F001-00000000067-002	0,00	389.025,00	5.325.000,00
01	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000002003-009	2022/02/17	CANC FRAS SACETES	F001-00000000068-001	0,00	133.380,00	5.191.620,00
02	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000002003-010	2022/02/17	CANC FRAS SACETES	F002-00000000069-001	0,00	255.645,00	4.636.375,00
03	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000002003-011	2022/02/17	CANC FRAS SACETES	F001-00000000071-002	0,00	333.450,00	4.602.525,00
04	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000100-006	2022/02/23	FRA FEL 100 SERVICIO DE REPARACI	F001-00000000100-001	211.185,00	0,00	4.813.710,00
05	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000101-006	2022/02/23	FRA FEL 101 SERVICIO DE REPARACI	F001-00000000101-001	166.725,00	0,00	4.980.435,00
06	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000102-006	2022/02/24	FRA FEL 102 SERVICIO DE REPARACI	F001-00000000102-001	389.025,00	0,00	5.369.460,00
07	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000103-006	2022/02/24	FRA FEL 103 SERVICIO DE REPARACI	F001-00000000103-001	188.955,00	0,00	5.558.415,00
08	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000105-006	2022/03/01	FRA FEL 105 SERVICIO DE REPARACI	F001-00000000105-001	277.875,00	0,00	5.836.290,00
09	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000106-006	2022/03/01	FRA FEL 106 SERVICIO DE REPARACI	F001-00000000106-001	277.875,00	0,00	6.114.165,00
10	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000107-003	2022/03/02	FRA 107 SERVICIO DE FABRICACION	F001-00000000107-001	809.200,00	0,00	6.923.365,00
11	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	N001-00000000014-003	2022/03/07	DEVOLUCION FRA 107	N001-00000000014-001	0,00	809.200,00	6.114.165,00
12	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000113-006	2022/03/07	FRA FEL 113 FABRICACION DE PIEZAS	F001-00000000113-001	768.060,00	0,00	6.882.225,00
13	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000117-004	2022/03/17	FRA FEL 117 SERVICIO DE REPARACI	F001-00000000117-001	966.000,00	0,00	7.848.225,00
14	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000118-004	2022/03/18	FRA FEL 118 SERVICIO DE REPARACI	F001-00000000118-001	747.500,00	0,00	8.595.725,00
15	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000119-004	2022/03/18	FRA 119 SERVICIO DE REPARACION	F001-00000000119-001	977.500,00	0,00	9.573.225,00
16	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000120-003	2022/03/23	FRA FEL 120 SERVICIO DE REPARACI	F001-00000000120-001	83.300,00	0,00	9.656.525,00
17	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000003007-001	2022/03/31	CANC FRA 81	F001-00000000081-002	0,00	166.725,00	9.823.250,00
18	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000003007-002	2022/03/31	CANC FRA 82	F001-00000000082-001	0,00	377.910,00	10.111.890,00
19	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000003007-003	2022/03/31	CANC FRA 83	F001-00000000083-001	0,00	389.025,00	10.722.865,00
20	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000125-004	2022/04/05	FRA FEL 125 FABRICACION DE PIEZA	F001-00000000125-001	3.381.000,00	0,00	12.193.865,00
21	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000128-004	2022/04/06	FRA FEL 128 SERVICIO DE REPARACI	F001-00000000128-001	207.000,00	0,00	12.310.865,00
22	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000129-004	2022/04/06	FRA FEL 129 SERVICIO DE REPARACI	F001-00000000129-001	207.000,00	0,00	12.517.865,00
23	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000140-004	2022/04/26	FRA FEL 140 SERVICIO DE REPARACI	F001-00000000140-001	1.380.000,00	0,00	13.897.865,00
24	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000141-004	2022/04/26	FRA FEL 141 SERVICIO DE REPARACI	F001-00000000141-001	414.000,00	0,00	14.311.865,00
25	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000142-004	2022/04/26	FRA FEL 142 SERVICIO DE REPARACI	F001-00000000142-001	172.500,00	0,00	14.484.365,00
26	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000143-004	2022/04/26	FRA FEL 143 SERVICIO Y REPARACI	F001-00000000143-001	2.786.700,00	0,00	17.265.865,00
27	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000144-004	2022/04/26	FRA FEL 144 SERVICIO REPARACION	F001-00000000144-001	1.150.000,00	0,00	18.415.065,00
28	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	F001-00000000147-004	2022/04/27	FRA FEL 147 SERVICIO DE REPARACI	F001-00000000147-001	207.000,00	0,00	18.622.065,00
29	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000004008-001	2022/04/29	CANC FRA 90	F001-00000000090-001	0,00	200.070,00	18.821.995,00
30	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000004008-002	2022/04/29	CANC FRAS	F001-00000000091-001	0,00	77.805,00	18.344.190,00
31	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000004008-003	2022/04/29	CANC FRAS	F001-00000000092-001	0,00	700.245,00	17.643.945,00
32	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000004008-004	2022/04/29	CANC FRAS	F001-00000000093-001	0,00	444.600,00	17.199.345,00
33	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000004008-005	2022/04/29	CANC FRAS	F001-00000000094-001	0,00	389.025,00	16.810.320,00
34	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000004008-006	2022/04/29	CANC FRAS	F001-00000000095-001	0,00	133.380,00	16.676.940,00
35	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000004008-007	2022/04/29	CANC FRAS	F001-00000000100-001	0,00	211.185,00	16.465.755,00
36	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000004008-008	2022/04/29	CANC FRAS	F001-00000000101-001	0,00	166.725,00	16.299.030,00
37	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000004008-009	2022/04/29	CANC FRAS	F001-00000000105-001	0,00	16.821.155,00	14.977.875,00
38	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000004008-010	2022/04/29	CANC FRAS	F001-00000000106-001	0,00	277.875,00	15.743.280,00
39	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000004008-011	2022/04/29	CANC FRAS	F001-00000000102-001	0,00	389.025,00	15.354.255,00
40	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000004008-012	2022/04/29	CANC FRAS	F001-00000000103-001	0,00	188.955,00	15.165.300,00
41	00008920208956	000	COMERCIALIZADORA INTERNA	890.208.596	000	R001-00000004009-001	2022/04/30	CANC FRAS SACETES	F001-00000000113-001	0,00	78.960,00	14.387.240,00
42										18.974.635,00	31.257.683,00	14.397.240,00
43	00008920208990	000	FERRERIA AL DIA	890.208.890	000							516.850
44	00008920208990	000	FERRERIA AL DIA	890.208.890	000	F001-00000000096-004	2022/02/16	FRA FEL 96 SERVICIO DE REPARACI	F001-00000000096-001	184.000,00	0,00	700.850,00
45	00008920208990	000	FERRERIA AL DIA	890.208.890	000	F001-00000000123-004	2022/03/30	FRA FEL 123 FABRICACION DE PIEZA	F001-00000000123-001	368.000,00	0,00	1.068.850
46										552.000,00	0,00	1.068.850

Tomado de Maquinados del Oriente SAS (2022).

Figura 6. Reporte de Cartera 4

143	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOM	891.401.858	000							516.850
144	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOM	891.401.858	000	R001-00000001005-001	2022/01/11	CANC FRAS 30	F002-00000000030-001	0,00	717.760,00	23.544.772
145	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOM	891.401.858	000	R001-00000001005-002	2022/01/11	CANC FRAS 31	F002-00000000031-001	0,00	853.275,00	22.591.497
146	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOM	891.401.858	000	R001-00000001005-003	2022/01/11	CANC FRAS 33	F002-00000000033-002	0,00	1.621.680,00	20.969.801
147	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOM	891.401.858	000	R001-00000001005-004	2022/01/11	CANC FRAS 34	F002-00000000034-001	0,00	1.413.090,00	19.556.711
148	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOM	891.401.858	000	F001-00000000072-005	2022/01/12	FRA FEL 72 SERVICIO DE REPARACI	F001-00000000072-002	1.076.640,00	0,00	20.633.351
149	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOM	891.401.858	000	F001-00000000073-005	2022/01/13	FRA FEL 73 SERVICIO DE REPARACI	F001-00000000073-002	1.638.511,00	0,00	22.271.861
150	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOM	891.401.858	000	R001-00000001008-001	2022/01/17	CANC FRA 36	F002-00000000036-001	0,00	1.205.613,00	21.066.251
151	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOM	891.401.858	000	R001-00000001008-002	2022/01/17	CANC FRA 37	F002-00000000037-001	0,00	2.467.300,00	18.598.951
152	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOM	891.401.858	000	R001-00000001008-003	2022/01/17	CANC FRA 38	F002-00000000038-001	0,00	1.488.380,00	17.118.571
153	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOM	891.401.858	000	R001-00000001008-004	2022/01/17	CANC FRA 38	F002-00000000039-001	0,00	1.065.425,00	16.053.15
154	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOM	891.401.858	000	F001-00000000076-005	2022/01/20	FRA FEL 76 SERVICIO DE REPARACI	F001-00000000076-002	358.880,00	0,00	16.412.03
155	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOM	891.401.858	000	F001-00000000077-005	2022/01/22	FRA FEL 77 SERVICIO DE FABRICA	F001-00000000077-001	1.065.425,00		

Figura 7. Reporte de Cartera 5

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J			
167	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	F001-0000000098-005	2022/02/21	FRA FEL 98 SERVICIO DE FABRICACION	F001-0000000098-001	740 190.00	0.00	5 114 040.00	
168	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	F001-0000000099-005	2022/02/21	FRA FEL 99 SERVICIO DE FABRICACION	F001-0000000099-001	1 145 052.00	0.00	6 259 092.00	
169	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	R001-0000000205-001	2022/02/28	CANC FRAS OPERADORA AVICOLA	F001-0000000077-001	0.00	1 065 425.00	5 193 667.00	
170	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	R001-0000000205-002	2022/02/28	CANC FRAS OPERADORA AVICOLA	F001-0000000078-002	0.00	1 031 780.00	4 161 887.00	
171	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	R001-0000000205-003	2022/02/28	CANC FRAS OPERADORA AVICOLA	F001-0000000079-003	0.00	672 900.00	3 488 987.00	
172	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	R001-0000000302-001	2022/03/14	CANC FRA 98	F001-0000000088-001	0.00	1 603 745.00	1 985 242.00	
173	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	F001-0000000121-005	2022/03/24	FRA FEL 121 FABRICACION DE PIEZAS	F001-0000000121-001	583 180.00	0.00	2 469 422.00	
174	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	F001-0000000122-005	2022/03/24	FRA FEL 122 FABRICACION DE PIEZAS	F001-0000000122-001	291 590.00	0.00	2 760 012.00	
175	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	R001-0000000306-001	2022/03/28	CANC FRA 98	F001-0000000098-001	0.00	740 190.00	2 019 822.00	
176	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	R001-0000000306-002	2022/03/28	CANC FRA 99	F001-0000000099-001	0.00	1 145 152.00	874 679.00	
177	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	F001-0000000124-004	2022/04/01	FRA FEL 124 SERVICIO Y REPARACION	F001-0000000124-001	230 000.00	0.00	1 104 670.00	
178	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	F001-0000000130-004	2022/04/11	FRA FEL 130 FABRICACION DE PIEZAS	F001-0000000130-001	1 127 000.00	0.00	2 231 670.00	
179	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	F001-0000000134-004	2022/04/23	FRA FEL 134 FABRICACION DE PIEZAS	F001-0000000134-001	1 311 000.00	0.00	3 542 670.00	
180	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	F001-0000000135-004	2022/04/23	FRA FEL 135 SERVICIO DE REPARACION	F001-0000000135-001	782 900.00	0.00	4 324 670.00	
181	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	F001-0000000136-004	2022/04/25	FRA FEL 136 FABRICACION DE PIEZAS	F001-0000000136-001	2 898 000.00	0.00	7 222 670.00	
182	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	F001-0000000137-004	2022/04/25	FRA FEL 137 FABRICACION DE PIEZAS	F001-0000000137-001	2 760 000.00	0.00	9 962 670.00	
183	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	F001-0000000138-004	2022/04/25	FRA FEL 138 FABRICACION DE PIEZAS	F001-0000000138-001	1 851 000.00	0.00	11 834 170.00	
184	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	F001-0000000139-004	2022/04/25	FRA FEL 139 SERVICIO FABRICACION	F001-0000000139-001	2 645 000.00	0.00	14 479 170.00	
185	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	R001-0000000405-001	2022/04/25	CANC FRA 121	F001-0000000121-001	0.00	583 180.00	13 895 990.00	
186	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	R001-0000000405-002	2022/04/25	CANC FRA 122	F001-0000000122-001	0.00	291 590.00	13 504 400.00	
187	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	F001-0000000145-004	2022/04/27	FRA FEL 145 FABRICACION DE PIEZAS	F001-0000000145-001	1 725 000.00	0.00	15 329 400.00	
188	0000891401858	000	OPERADORA AVICOLA COLOMI 891 401 858	000	F001-0000000146-004	2022/04/27	FRA FEL 146 FABRICACION DE PIEZAS	F001-0000000146-001	1 897 500.00	0.00	17 226 900.00	
189	0000000077319	000	CONSTRUJAREA SAS	900 077 319	000				27 434 893.00	34 470 525.00	37 226 900.00	
191	0000000230355	000	ALIMENTOS NATURALES DEL C	900 230 355	000				0.00	0.00	59 500.00	
192	0000000230355	000	ALIMENTOS NATURALES DEL C	900 230 355	000				0.00	0.00	0.00	
193	0000000230355	000	ALIMENTOS NATURALES DEL C	900 230 355	000	F001-0000000131-003	2022/04/12	FRA FEL 131 SERVICIO DE REPARACION	F001-0000000131-001	47 600.00	47 600.00	
194	0000000230355	000	ALIMENTOS NATURALES DEL C	900 230 355	000	F001-0000000133-004	2022/04/19	FRA FEL 133 FABRICACION DE PIEZAS	F001-0000000133-001	299 000.00	0.00	346 600.00
195	000000063994	000	TRACEINOX SAS	900 663 994	000				346 600.00	0.00	346 600.00	
196	000000063994	000	TRACEINOX SAS	900 663 994	000	F001-0000000104-004	2022/02/25	FRA FEL 104 SERVICIO DE FABRICACION	F001-0000000104-001	220 800.00	0.00	137 400.00
197	000000063994	000	TRACEINOX SAS	900 663 994	000				220 800.00	0.00	358 200.00	
198	0000000719379	000	SERVICIO ELECTROMECANICO	900 719 379	000				0.00	0.00	75 750.00	
200	0000000837252	000	BUSINESS CHARI	900 837 252	000				0.00	0.00	75 750.00	
201	0000001025783	000	AJMAL SAS	901 025 783	000				0.00	0.00	4 228 070.00	
202	0000001280660	000	INNOVACION TECNOLOGIA Y D	901 280 660	000				0.00	0.00	119 000.00	
203	0000001280660	000	INNOVACION TECNOLOGIA Y D	901 280 660	000				0.00	0.00	119 000.00	
204	0000001345979	000	DIEGO ARMANDO DELGADO CC	901 345 979	000				0.00	0.00	31 889 441.06	
205	0000001345979	000	DIEGO ARMANDO DELGADO CC	901 345 979	000	R001-00000004001-001	2022/04/01	CANC FRAS ITD	F001-00000000061-001	0.00	15 830 430.00	
206	0000001345979	000	DIEGO ARMANDO DELGADO CC	901 345 979	000				0.00	15 830 430.00	16 053 011.06	
207	0000001491545	000	TECNOLOGIA Y MECANIZADOS	901 491 545	000				0.00	0.00	36 083 011.06	
208	0000001491545	000	TECNOLOGIA Y MECANIZADOS	901 491 545	000				0.00	0.00	615 230.00	
209	0000001491545	000	TECNOLOGIA Y MECANIZADOS	901 491 545	000				0.00	0.00	615 230.00	
210	0000001491545	000	TECNOLOGIA Y MECANIZADOS	901 491 545	000				0.00	0.00	28 551 452.00	
211	0000001491545	000	TECNOLOGIA Y MECANIZADOS	901 491 545	000				0.00	0.00	28 551 452.00	
212									60 488 768.00	95 795 568.00	87 194 087.06	

Tomado de Maquinados del Oriente SAS (2022).

En las Figuras que se evidencian anteriormente, se tiene el reporte de la morosidad de varios clientes con la compañía, Por tanto, es importante que se pueda establecer la forma correcta en cómo se generara el cobro teniendo en cuenta directrices como procedimientos de abordaje, cupo de crédito, periodicidad de reunión en el informe de la deuda vencida y las políticas claves a determinar.

De igual forma, se procede a explicar que actualmente en la empresa Maquinados Del Oriente SAS, no se tiene topes de crédito, puesto que el gerente de la compañía es el encargado de los contactos y por el tiempo de confianza, les genera la prestación del servicio el cual le puede ayudar a consolidar otros contratos. En la empresa lo que se tiene claridad es que los pagos normalmente se están generando a más tardar a 90 días por tema de política propia pero no escrita, ni documentada. Sin embargo, cuando se maneja el tema de la licitación que son los contratos más

importantes, puede llegar a ser un proceso más demorado en tema de pagos, ya que son manejados por los clientes por medio de fiducias.

El motivo por el cual aun así se demoren, continúan con relaciones de negocios es porque son agremiaciones de conocidos en los sectores, por tanto, es complejo cuando se cierra la puerta a uno de ellos, por otro lado, también se dejan de beneficiar, con esto se quiere expresar que son sectores de personas conocidas, que ya están en el mercado por muchos años y la idea no es dejar que se cierren puertas en el negocio.

Realizando la explicación de cómo es el modelo de negocio se procede a continuación, especificara Cuáles son los clientes que tienen mayor concentración de cartera, se aclara que se cambia los nombres de los mismos, puesto que la compañía no permitió que se divulgara quienes son realmente. Después, se identifica claramente que son tres clientes los cuales afectan los procesos ya que en su totalidad deben \$44.668.238, la compañía tiene la ventaja que no se manejan muchos terceros, sin embargo, sus montos de servicio si son elevados, lo cual afecta los procesos de pagos con proveedores, empleados, DIAN y demás obligaciones que se adquieran.

**Tabla 3.** *Clientes que tienen mayor concentración de cartera*

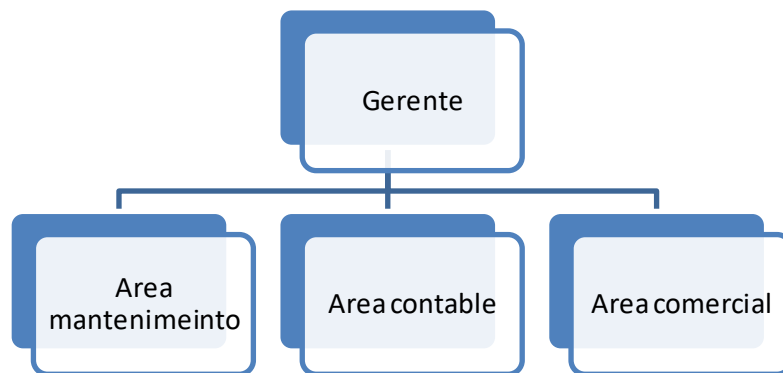
<b>Cliente</b>	<b>Tiempo vencimiento</b>	<b>Valor</b>
Pepito Pérez	579 días	4.228.070
ITD	151 días	11.888.716
Bustamante SAS	151 días	28.551.452
<b>Total, deuda a 30 abril 2022</b>		<b>44.668.238</b>

Evidenciando esto es importante recalcar que lo que se ha hecho actualmente con estos clientes que deben a Maquinados Del Oriente SAS, es llamadas, de las cuales netamente han estado a cargo del gerente de la compañía, ya que es quien está en constante trato con las personas de estas empresas.

**5.1 Procedimiento de cobro cartera**

La empresa Maquinados del Oriente SAS es una compañía que se constituyó no hace más de dos años, la cual por ser nueva en el mercado cuenta con muy pocos elementos que le puedan aportar a una correcta forma de llevar el proceso mismo de cobro. Es esencial dejar claridad que las personas encargadas del tema cobros de cartera, son la contadora publica y asistente, no cuentan con mayor personal por tanto las funciones administrativas son repartidas entre los encargados mencionados.

**Figura 8.** Organigrama Maquinados del Oriente SAS



Tomado de Maquinados del Oriente SAS (2022).

Por consiguiente, el proceso de cobro de cartera para Maquinados del Oriente SAS se mostrará a continuación, del cual la idea es mejorar la estructura y lograr crear correctamente un pago con los intereses debidos cuando hay tiempo de demora

**Figura 9.** *Proceso actual de cobro de cartera*

### 5.1.1 Entrevista proceso de cartera de la empresa

En esta sección del trabajo se desarrolla una serie de preguntas que permitirán determinar la herramienta necesaria para la empresa Maquinados del Oriente SAS, en la cual pueda ser funcional a un correcto cobro de cartera, así mismo determinando la funcionalidad del proyecto que se oriente en la metodología cualitativa.

La encuesta tuvo respuesta por parte de la contadora de la compañía la Señora Ángela Patricia Palomino Velásquez respondiendo así: Ella comenta que la empresa no tiene nada en referencia a una estructura determinada para el departamento de cartera uno por tema que es nueva en el mercado este año 2022 cumple con dos años de funcionamiento y aunque cuenta con un número considerable de clientes, pues no es algo que requiera una estructura ni mucho menos una inversión, la cual la gerencia no está dispuesta a realizar. Por tanto, las respuestas a los interrogantes son:

1. ¿La empresa Maquinados del Oriente SAS cuenta actualmente con un análisis en el departamento de cartera? *Rta:* La empresa no cuenta con un análisis puesto que simplemente el gerente general lleva su control, lo que hace es que le dice a la contadora llame a tales personas que nos adeudan y listo.

2. ¿La empresa reconoce la normativa NIIF PYMES que se aplica en la actualidad? *Rta:* Reconoce la contadora el tema de la aplicación de las NIIF PYMES, pero el proceso no está estructurado de forma idónea
3. ¿La empresa Maquinados del Oriente SAS sabe que es el interés simple e interés compuesto? ¿Y cómo se aplica a la cartera de la compañía? *Rta:* La empresa sabe que es obligatorio, pero no le hace el abordaje, por tema de tiempo puesto que no hay alguien que este en específico en el cargo. Es decir, una parte lo hace la contadora la otra parte del proceso lo realiza el gerente
4. ¿La empresa sabe cómo generar un cálculo de intereses? *Rta:* si sabe, pero no realiza el proceso
5. ¿La empresa reconoce la documentación necesaria para el proceso de cartera como solicitud de crédito, pagaré y carta de instrucciones? *Rta:* Reconoce la importancia, pero no cuenta con dicha documentación, por tanto, es uno de los trabajos interesantes abordar en el proceso.
6. ¿La empresa cuenta con un aplicativo que le permita calcular los intereses moratorios que puede llegar a tener por la cartera vencida? *Rta:* Actualmente no cuenta con aplicativo, y la gerencia no desea invertir en esto.
7. ¿La empresa requiere un montaje de un proceso de cómo se contabiliza y se calculan los intereses? *Rta:* Requiere para el conocimiento de la gerencia pues la contadora conoce el proceso, y pensando en un futuro si se crece el negocio y se tiene una auxiliar reconozca como se hace.

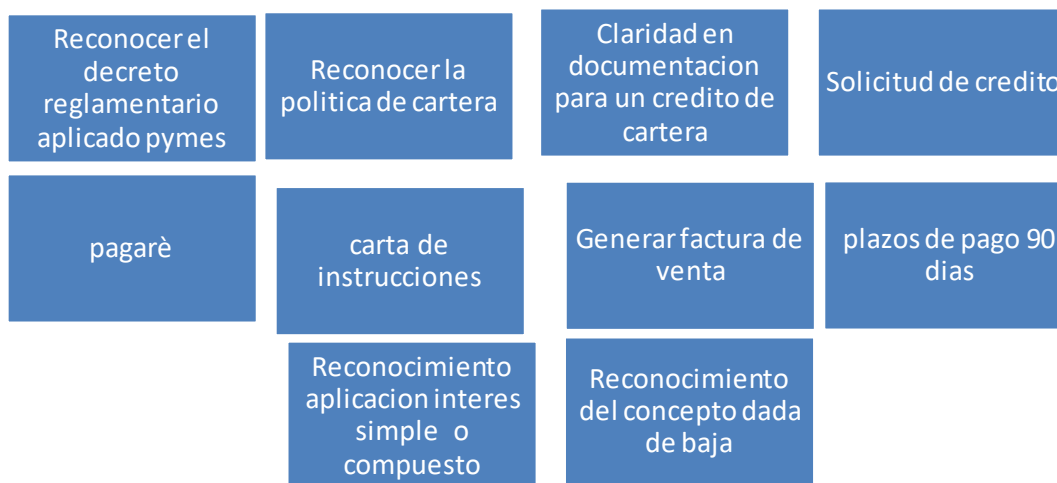
8. ¿Se podría mejorar el organigrama de proceso de cobro de cartera actual o lo mejor es dejarlo así por el tamaño de la compañía? *Rta:* se puede mejorar pensando en el futuro de esta.
9. ¿Existe una vigilancia constante y efectiva sobre vencimientos y cobranza? *Rta:* No existe una vigilancia constante, el proceso en parte es llevado por el gerente, ya que él es quien se relaciona con los clientes
10. ¿Se concilian periódicamente los auxiliares y la cuenta de mayor correspondiente? *Rta:* No
11. ¿Se cuenta con programa de cómputo adecuado para el control colectivo? *Rta:* No, actualmente el sistema solo registra al cliente y su morosidad.
12. ¿Se preparan mensualmente informes de cuentas por cobrar por antigüedad de saldos? *Rta:* No
13. ¿Dichos informes son revisados por algún funcionario con autorizado tomando decisiones mensualmente las cuentas atrasadas? *Rta:* No puesto que no se realizan informes periódicos
14. ¿Se tienen listas o catálogos de clientes con direcciones, teléfono, RFC, otros datos, etc.? *Rta:* Se tiene la información, pero no está organizada
15. ¿Se realiza una confirmación periódica por escrito mediante el envío de los estados de cuenta de los saldos por cobrar? *Rta:* se envían estados de cuenta con lo que sale en el programa.

## **5.2 Proceso reestructurado de cartera Maquinados del Oriente SAS**

La empresa Maquinados del Oriente SAS, es una compañía que está en búsqueda de crecimiento y la reestructuración de los procesos que son claves para que pueda tener un efectivo a corto plazo de forma oportuna, logrando así cumplir con sus distintas obligaciones, es por tal

motivo que se hace la sugerencia de mejoramiento de lo que existe, de tal forma que se realice mejoras a los procesos estructurales, con apoyo de la encuesta realizada según las necesidades evidenciadas de forma presente en la organización.

**Figura 10.** *Proceso de reestructuración de cobro de cartera*



### 5.3 Diagnóstico de cartera según procesos de análisis y reestructuración desarrolladas

Es fundamental para un diagnóstico establecer la importancia de lo que se realiza en la actualidad en la compañía y como se aborda en pro de mejorar, Por tanto después de entrevistadas las personas a cargo, fue que se logró dar ese aporte de funcionalidad, puesto que se evidencia desde la diferencia de su hacer en la tabla 5: Proceso actual de cobro de cartera y lo propuesto en la tabla 6: Proceso de reestructuración de cobro de cartera, siendo una estructura inicial primaria y con poco grado de conocimiento normativo y ya en un segundo hecho una aplicación más amplia y de campo de acción funcional a lo vigente. Es por tal motivo que para complementar es bueno lograr dejar para el trabajo de la compañía si es el caso un formato modelo de análisis diagnóstico normativo que se evidencia a continuación.

**Tabla 4.** *Diagnostico normativo comparativo*

	<b>PCGA local</b>	<b>NIIF PYMES</b>	<b>Impacto</b>
		<b>Sección 7 Y 11</b>	
<b><u>Cuentas corrientes comerciales por cobrar</u></b>			

En la tabla anterior, la idea fundamental es poder explicar desde el punto de vista de cartera como son sus variaciones locales y bajo NIIF y el impacto que tiene dicho cambio siendo medido por la empresa según mejor convenga, en donde se tenga en cuenta La adopción de las NIIF es un proceso que para su éxito depende de todas las áreas de la compañía; dando como resultado de un desarrollo de implementación a cambios cuantitativos y cualitativos. En el desarrollo del diagnóstico se reflejarán rubro a rubro el impacto analizado bajo la Información financiera y contable al corte de 31 de diciembre del año

Los impactos señalados están basados en las siguientes cuatro características:

- Reconocer en los estados financieros bajo NIIF todos los activos y pasivos que cumplan las condiciones para su registro bajo las Normas Internacionales de Información Financiera pero que no habían sido incorporados bajo normas locales con corte al 31 de diciembre del año.
- Eliminar las partidas registradas en el balance local que no cumplen con los criterios de reconocimiento bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Reclasificar las partidas que se encontraban en una categoría de activo, pasivo o componente del patrimonio bajo las normas locales y por efectos de conversión debe ser llevado a otra bajo NIIF.
- Medir todos los activos y pasivos de acuerdo con los principios definidos en el manual de políticas contables bajo NIIF.

## **6. Capítulo III: diseñar la política contable idónea para la cartera según lo establecido en la sección 11 instrumentos financieros**

### **6.1 Política contable**

Para lograr establecer la política contable idónea es esencial conocer la norma y los requerimientos para un proceso ideal enfocado a lo que es la cartera con base en las NIIF para Pymes, las cuentas corrientes comerciales por cobrar, los cuales tendrán en el desarrollo de esta, unos componentes como reconocimiento, objetivo, medición, baja en cuentas e información a revelar.

#### ***6.1.1 Ejemplo política contable Maquinados del Oriente SAS***

**6.1.1.1 Reconocimiento.** Se reconocerá como cuentas corrientes comerciales por cobrar, por Maquinados del Oriente SAS a aquellos rubros que quedan pendientes por pago de los cuales se espera a futuro la entrada de un efectivo o equivalente al efectivo o de acuerdo con el contrato un bien, después de haber prestado sus servicios y estos no fueran cancelados en su momento.

**6.1.1.2 Objetivo.** La Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros tratan del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos y pasivos financieros). La Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades.

**6.1.1.3 Medición.** Se medirá al Costo de adquisición que será el valor de la transacción. Para las personas naturales que su cartera esta vencida en más de 90 días comenzara a correr a partir del 91 día generara intereses calculado por INTERÉS COMPUESTO. Según la tasa vigente del mercado, por medio de entes como superintendencia financiera y banco de la república.

**6.1.1.4 Baja en cuentas.** Se dará de baja en cartera a aquellos clientes que lleve más de 305 días vencidos y que después de su debido proceso de cobro jurídico se reconozca como no recuperable.

**6.1.1.5 Información a revelar.** Se revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad.

**Figura 11.** Estructura de política contable



Tomado de Actualícese (2017).

A continuación, se procederá a complementar de manera significativa el proceso de creación de la política contable bajo un parámetro estructurado normativamente para evidenciar de una forma más clara el proceso en el cual estará inmersa normativamente el Decreto 3022 del 2013 para el desarrollo de la política que se realiza a continuación. Política Contable De Instrumentos Financieros Complemento decreto 3022 del 2013 en su desarrollo:

*Objetivo:* Definir los criterios de reconocimiento, medición, baja en cuentas, presentación e información a revelar que Maquinados Del Oriente SAS , en adelante la Compañía, aplicará a los instrumentos financieros, con el fin de presentar información útil, fiable y relevante en los estados financieros financieros para la evaluación y proyección de los flujos de efectivo, la relevancia de estos en la situación financiera y rendimiento financiero de la Compañía, y la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros y la forma de gestionarlos.

Alcance complemento (Decreto reglamentario 3022 del 2013): Esta política contable ha sido elaborada con base en los instrumentos financieros con que cuenta Maquinados Del Oriente SAS, a la fecha de emisión de esta, y aplicará a la contabilización de los siguientes:

*Efectivo y equivalentes al efectivo*

- Caja general
- Cuentas bancarias corrientes y de ahorro en moneda funcional

*Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar*

- Deudores clientes
- Deudores varios
- Ingresos recibidos

*Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar*

- Proveedores

- Costos y gastos por pagar
- Retenciones fiscales por pagar
- Retenciones de nómina por pagar
- Acreedores varios

Adicionalmente se han integrado los anticipos, que, sin ser instrumentos financieros, pueden ser reconocidos como cuentas por cobrar o cuentas por pagar de la operación.

- Anticipos entregados
- A proveedores

*Anticipos recibidos*

- Ingresos recibidos por anticipado

*Clientes*

Normativa Aplicable: La elaboración de esta política contable para los instrumentos financieros del Maquinados Del Oriente SAS, se sustenta en las siguientes normas:

- Sección 3, Presentación de Estados Financieros
- Sección 7, Estado de Flujos de Efectivo
- Sección 10, Políticas Contables, Estimaciones y Errores
- Sección 11, Instrumentos Financieros Básicos
- Sección 12, Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financieros
- Sección 27, Deterioro del Valor de los Activos
- Sección 30, Conversión de la Moneda Extranjera

Definiciones: a continuación, se presentan las definiciones correspondientes.

*Efectivo:* comprende los valores disponibles en caja y depósitos bancarios a la vista.

*Equivalentes al Efectivo:* son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

*Flujos de Efectivo:* son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

*Caja Menor:* es un fondo creado por la Compañía para manejar pequeños desembolsos, asignando a una persona como responsable de su manejo.

*Caja General:* representa el efectivo que ha entrado o salido a la Compañía, por operaciones comerciales realizadas.

*Cuenta Bancaria:* es un acuerdo financiero de la Compañía con una entidad bancaria en la cual se registran todos los movimientos de efectivo de la misma.

*Cuenta Corriente y de Ahorros:* son los depósitos de dinero que sirven de soporte operativo para centralizar las operaciones bancarias habituales de la Compañía, como son los ingresos, los pagos, transferencias y giro de cheques.

*Efectivo Restringido:* está constituido por depósitos en efectivo o transferencias entre las mismas cuentas a nombre de la Compañía, los cuales puede disponerse, total o parcialmente, tan solo en condiciones o con fines específicos. Para el efecto se requiere generalmente, una cuenta bancaria separada.

*Instrumento Financiero:* es toda acción contractual que da lugar a un activo financiero (derecho a recibir) en una Compañía y a un pasivo financiero (obligación de pagar) o un instrumento de patrimonio en otra.

**Activo financiero:** cualquier activo que sea:

- Efectivo
- Un instrumento de patrimonio de otra Compañía
- Un derecho contractual

- Un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la Compañía

*Pasivo financiero:* es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a una entidad financiera, o tercero que tenga pactada una tasa de interés.

*Valor razonable:* es el monto por el que un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, reconociendo las condiciones de mercado, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

*Baja en cuentas:* es la eliminación de un activo financiero o de un pasivo financiero previamente reconocido en el estado de situación financiera.

*Deterioro de valor:* se da cuando el valor en libros de un activo es superior a su valor recuperable.

**Reconocimiento:** Una entidad reconoce un instrumento financiero solo cuando se convierte en una parte, según las cláusulas contractuales del instrumento, es decir cuando adquiera el derecho o la obligación de acuerdo a las condiciones del contrato.

En razón a lo anterior, Maquinados Del Oriente SAS, reconocerá los instrumentos financieros que constituyan cuentas por cobrar o cuentas por pagar, cuando la Compañía haga parte del acuerdo contractual, y, en consecuencia, tenga el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar. Así mismo, un instrumento de patrimonio se reconocerá como activo financiero cuando Maquinados Del Oriente SAS, adquiera el derecho o la titularidad del instrumento. Las transacciones de efectivo se reconocerán al valor nominal, y las equivalentes al efectivo al valor de adquisición, en la moneda funcional de Maquinados Del Oriente SAS, el peso colombiano. Los saldos en moneda extranjera se expresarán en la moneda funcional de Maquinados Del Oriente SAS, al tipo de cambio en la fecha de preparación de los estados financieros.

De existir sobregiros bancarios, estos se consideran como actividad de financiación, debido a su condición de exigibilidad por el banco y su reconocimiento será por el saldo que presente cada cuenta bancaria al final del período. Maquinados Del Oriente SAS, posee los siguientes instrumentos financieros:

*Efectivo y Equivalentes al efectivo:* Está conformado por los saldos en la caja, entidades bancarias, e inversiones, que se tienen para cumplir compromisos de pago y/o para propósitos de inversión. Para cumplir con la definición de equivalentes al efectivo, una inversión en el curso normal de la operación deberá tener un corto período de madurez, no más de tres meses desde la fecha de adquisición de la inversión, además de un muy bajo riesgo de alteraciones en su valor y la calificación requerida para ser considerada como tal. El plazo de vencimiento de tres meses se considerará únicamente al momento de adquisición de la inversión. Así mismo, para que un recurso sea considerado como un equivalente al efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por Maquinados Del Oriente SAS, como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

Los fondos transferidos entre el efectivo y los equivalentes al efectivo y viceversa no dan lugar a entradas y salidas de efectivo. En caso de existir fondos de efectivo y equivalentes al efectivo en cuentas de destinación específica, mantenidos en cuentas bloqueadas o en cuentas con restricciones, de manera que el dinero no sea libremente transferible; se deberá evaluar si dichos fondos cumplen la definición de efectivo y equivalentes al efectivo.

La esencia económica de las restricciones se deberá evaluar en cada caso particular, si los depósitos pueden ser usados en el corto plazo, aunque tengan restricciones sobre su uso, se presentarán como efectivo y equivalentes al efectivo; si los recursos no cumplen con los criterios

para ser clasificados como efectivo y equivalentes al efectivo, se deberán presentar en una línea separada en el estado de situación financiera, distinguiéndolos claramente de los fondos que sí cumplen tales requisitos. Si los depósitos cumplen los criterios para ser clasificados como efectivo y equivalentes al efectivo, pero su uso está sujeto a restricciones, se requiere la inclusión de comentarios en las revelaciones a los estados financieros explicando dicha restricción.

Las cuentas bancarias para las cuales las entidades financieras obliguen a mantener en ellas un saldo promedio mínimo de forma continua podrán ser consideradas como efectivo y equivalentes de efectivo, teniendo en cuenta que pueden ser retirados en cualquier momento; sin embargo, si el monto es significativo, será importante considerar la revelación de información sobre el acuerdo.

Los componentes de efectivo y equivalentes al efectivo de Maquinados Del Oriente SAS son y se traen con complemento normativo del decreto 3022 del 2013 NIIF pymes a los conceptos que se evidencian a continuación:

*Caja General:* en razón a las necesidades de operación propias de la Compañía, de realizar transacciones de recaudos y pagos en efectivo, se recauda lo producido por la actividad del negocio, al finalizar la jornada se realiza el arqueo y se efectúa la consignación correspondiente.

La caja menor no tiene como tal un fondo, esta esta se encuentra incluida en la caja general de la compañía.

*Cuentas Bancarias, Corrientes y de Ahorros:* el control del manejo de las cuentas bancarias lo tiene la Gerencia de la Compañía, son utilizadas para el manejo de las operaciones comerciales en desarrollo de su objeto social.

*Deudores Clientes:* representan los activos financieros originados por la venta de bienes y prestación de servicios por las operaciones normales de la Compañía, específicamente venta de servicios a maquinarias industriales y demás. Regularmente la factura de venta se elabora por el

servicio acordado con el cliente. En todo caso, Maquinados Del Oriente SAS., incluirá en este rubro todos los saldos adeudados por esta categoría de deudores, asegurando que representen los derechos que tiene la Compañía, sobre estas transacciones cuando se hayan cedido los riesgos y beneficios asociados a las mismas.

Su reconocimiento en los estados financieros se da cuando se haya realizado la entrega del servicio vendido o prestado el servicio. Se reconocerá una cuenta por cobrar por el valor razonable de la transacción, el cual es el valor acordado entre Maquinados Del Oriente SAS, y el cliente, que corresponde al valor de la factura de venta.

*Cuentas por Cobrar a Trabajadores:* son préstamos que Maquinados Del Oriente SAS., otorga a sus empleados, los cuales son autorizados por la Gerencia y descontados por nómina. Las condiciones de estos créditos son fijadas en el momento de la transacción y generalmente son a corto plazo. Se firma carta de autorización para descuento por nómina. Se reconoce una cuenta por cobrar al empleado por el valor del préstamo otorgado, con el desembolso del dinero y formalización del préstamo

*Reclamaciones:* corresponde a recursos por recibir de otras entidades por concepto de indemnizaciones, como aseguradoras, entidades de salud y riesgos laborales y otros reclamos.

Para los valores por cobrar a las entidades de salud y riesgos laborales, por concepto de incapacidades y licencias de los empleados de la Compañía, se reconocerá una cuenta por cobrar a la entidad que corresponda por el valor de la novedad, una vez esta ha sido liquidada conforme al procedimiento establecido en Maquinados Del Oriente SAS, y pagada al empleado en la nómina del periodo correspondiente, esto siguiendo la normativa laboral vigente para este tipo de novedades.

Para otro tipo de reclamaciones, su reconocimiento en los estados financieros se hace en el momento en que, Maquinados Del Oriente SAS, tiene la certeza de la entrada de beneficios económicos del hecho que la origino. Periódicamente se debe conciliar este rubro para verificar que el saldo corresponda efectivamente a las reclamaciones pendientes de reembolso por parte de las entidades de salud y riesgos laborales, y demás a que haya lugar.

*Deudores Varios:* son valores a favor de Maquinados Del Oriente SAS., por conceptos diferentes a los clasificados anteriormente, que representan un derecho legal de recibir un instrumento financiero. El concepto de la transacción debe estar claramente definido y existir la certeza de la recuperación del valor adeudado por el tercero. Se reconocerá una cuenta por cobrar al momento de realizarse la transacción, por el valor razonable del acuerdo contractual, que corresponde al valor acordado entre la Compañía y el deudor.

*Gastos Pagados por Anticipado:* son gastos registrados como un activo y que deben ser amortizados en un ciclo financiero a corto plazo, sobre el cual Maquinados Del Oriente SAS, tiene el derecho a recibir el beneficio pagado anticipadamente, que en la medida que se haga uso de él se irá transformando en gasto. Se reconocen al momento de hacerse efectiva la acción contractual por el costo de la transacción, y se transfieren a resultados en el periodo durante el cual se reciben los servicios, se consumen los suministros o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

Cuando algún gasto pagado por anticipado ya no tenga algún beneficio futuro, se debe registrar en los resultados del periodo en el que sucedan.

*Proveedores, y Costos y Gastos por Pagar:* representan las cuentas por pagar a terceros por la adquisición de bienes y servicios para la operación de la Compañía. Se reconocen en el momento en que se dé la aceptación por parte de Maquinados Del Oriente SAS, de los bienes y servicios

adquiridos y se asuman los riesgos y beneficios de estos; bien sea mediante factura, remisión o documento soporte de la compra del suministro o servicio adquirido. Se reconocerá una cuenta por pagar por el valor acordado entre Maquinados Del Oriente SAS, y el proveedor o acreedor, que corresponde al precio de la factura de compra. Estos instrumentos financieros, normalmente no generan cambios en su valor, sin embargo, se debe tener en cuenta si genera una financiación o derivado implícitos.

*Deudas con Accionistas:* representan los recursos otorgados en calidad de préstamo a la Compañía por parte de los accionistas, para capital de trabajo o financiación interna de proyectos. Las condiciones contractuales son fijadas en el momento de la transacción. Se reconoce una cuenta por pagar por el valor de la transacción (dinero recibido en calidad de préstamo), al momento del recibo del dinero.

*Retenciones Fiscales por Pagar:* representan los valores a favor de las entidades fiscales del orden nacional y municipal, efecto del cumplimiento de Maquinados Del Oriente SAS, en calidad de agente retenedor. Se reconocerá una cuenta por pagar por el valor de la transacción que corresponde al monto retenido al contribuyente aplicando la tasa fiscal vigente para cada tipo de operación.

*Retenciones de Nomina por Pagar:* son los descuentos de nómina autorizados por los trabajadores Maquinados Del Oriente SAS, para ser reembolsados a terceros. Se reconocerá una cuenta por pagar por el valor de la transacción que corresponde al monto descontado autorizado.

*Acreedores Varios:* son valores a cargo de Maquinados Del Oriente SAS, por conceptos pasivos diferentes a los clasificados anteriormente, que representan una obligación de entregar un instrumento financiero. El concepto de la transacción debe estar claramente definido y existir la certeza de la obligación de realizar el pago al tercero. Se reconocerá una cuenta por pagar al

momento de realizarse la transacción, por el valor razonable del acuerdo contractual, que corresponde al valor acordado entre la Compañía y el acreedor.

*Anticipos y Avances Entregados y Recibidos:* NIIF para Pymes permite reconocer un anticipo como activo o un pasivo según corresponda, si no se han recibido o entregado los bienes o servicios contratados, siempre que se posea el derecho exigible a recibir o entregar los bienes o servicios reconocidos. No son considerados instrumentos financieros porque cuando se liquidan no se recibe o entrega dinero, ni otro instrumento financiero activo o pasivo. Para su reconocimiento se deben considerar las condiciones contractuales que dieron origen a dicho anticipo para su adecuada clasificación al concepto que corresponda, y que su permanencia en este rubro sea consecuente con los conceptos de activo y pasivo y los criterios de reconocimiento y medición. Estos Anticipos y Avances pueden ser tratados como Otras Cuentas por Cobrar u, Otras Cuentas por Pagar y se reconocen como tal por el valor de la transacción.

En Maquinados Del Oriente SAS, generalmente el anticipo que se solicita al cliente es para cubrir los primeros despachos y tener conocimiento de éste. Se amortiza a lo largo del contrato según el acuerdo contractual.

#### **7. Capítulo IV: proponer una herramienta en Excel donde se establezca la política, en conjunto con el cálculo de intereses compuestos**

En este capítulo se hace la propuesta de desarrollo de una herramienta en Excel en donde el empresario pueda contar con un apoyo estructurado en referencia a un proceso completo de las cuentas corrientes comerciales por cobrar en el cual se evidencio en su proceder en el capítulo II una reestructuración de abordaje del mismo por falencias allí encontradas. En esta oportunidad se

cuenta con una entrada en donde se diseña el contenido que será el organigrama del ente, decreto reglamentario y sus modificaciones, políticas de cartera, concepto de manejo de interés simple e interés compuesto, contabilización de los mismos, dar de baja, documentación y cálculo del respectivo interés que se lleve a cabo.

**Figura 12.** Herramienta con los procesos de abordaje en cartera



### 7.1 Conociendo el aplicativo y sus beneficios

En este capítulo la idea es explicar de forma más detallada lo que se va a realizar en cada uno de los botones creados y cuál es su finalidad, por tal motivo se inicia con lo establecido, dejando la claridad que está en pro de mejoras y evolución según el crecimiento de la compañía.

### 7.2 Reconocimiento organigrama

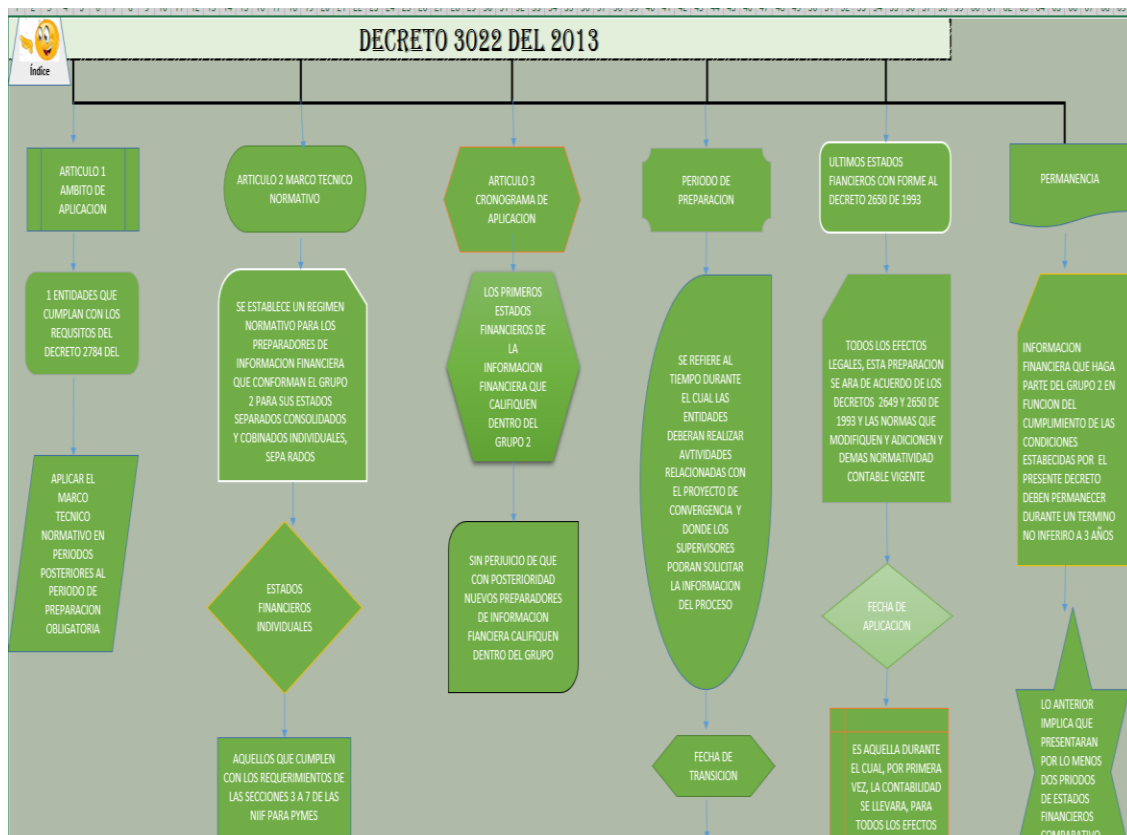
En esta oportunidad es de vital resaltar que la compañía Maquinados del Oriente SAS, es una entidad que se crea hace dos años y a pesar del poco tiempo ha contado con un buen número de clientes que le ha permitido irse posesionando en el mercado, dando como servicio el mantenimiento de maquinarias pesadas, es por tal motivo que el organigrama está en cabeza del gerente general, área de mantenimiento, la contable y la comercial, en la cual la mayor parte de las

funciones está en cabeza del dueño y su esposa, ya que como se sabe crecer y contratar es una carga a nivel prestacional pesada en la cual en los inicios es complejo cubrirla.

### 7.3 Normativa Decreto 3022 de las 2013 pymes y sus cambios

En esta sección se encontrará un resumen normativo, para que sea de facilidad interpretación y se vuelva amena a la hora de aplicarse en la compañía en conjunto con el manual de políticas, puesto que en este solo abordamos una parte de desarrolló, pero debe ir debidamente con todas las que requieren en el ente.

Figura 13. Apoyo interpretación marco normativo



#### **7.4 Políticas departamento de cartera**

Estas políticas se llevarán a cabo por medio de tres conceptos claves que serán misión, objetivo y responsabilidad, lo cual permitirá a la empresa formular bajo un nivel de calidad y de soluciones proponentes que evolucionaran claramente con el tiempo.

##### ***7.4.1 Misión de la cartera***

El departamento de cartera es responsable de mantener una buena administración de las cuentas por cobrar, el otorgamiento del crédito se realizará bajo un estudio previo a todos los solicitantes, con el fin de disminuir el riesgo de posibles pérdidas; asimismo, se facilitarán diversas técnicas que permitan la consecución de los objetivos.

##### ***7.4.2 Objetivos del departamento de cartera***

Dirigir, proyectar, inspeccionar y verificar todo lo relacionado con las cuentas por cobrar e implementar actividades y estrategias que permitan el recaudo exacto y oportuno, permitiendo una mayor rotación de la cartera (que ésta se recupere dentro de los plazos establecidos), cumplimiento con el presupuesto de cobranza y disminución de las cuentas incobrables.

##### ***7.4.3 Responsabilidades del líder de cartera***

El coordinador de cartera deberá supervisar la labor de los vendedores; cabe mencionar que esta parte la hará la asistente mientras el crecimiento de la compañía

**Figura 14.** Políticas del departamento de cartera Maquinados del Oriente SAS



## 7.5 Documentación Legal cartera Maquinados del Oriente SAS

Es de vital importancia que, al momento de establecer cualquier proceso de crédito a un cliente para la adquisición de los servicios ofrecidos en el caso de Maquinados Del Oriente SAS en cuanto a las cuentas corrientes comerciales por cobrar, debe la compañía contar con unos documentos que soporten lo anteriormente mencionado.

### 7.5.1 Solicitud de crédito

En esta sección se hace un documento el cual contendrá datos generales del solicitante, bienes raíces que posea, vehículos, Referencias comerciales, Datos bancarios, una parte que dirá uso exclusivo para la empresa, con el ánimo de llevar una bitácora de ellos e ir estructurando y

mejorando en la herramienta a entregar, esté tiene aplicación tanto para personas naturales como jurídicas.

Figura 15. Solicitud del crédito

SOLICITUD DE CREDITO			
CIUDAD Y FECHA:			
CREACION EMPRESA:			
ACUTALIZACION DATOS:			
NUMERO DE SOLICITUD:			
DATOS GENERALES			
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			
C.C. O NIT:			
TELEFONO / CELULAR:			
CORREO ELECTRONICO:			
DIRECCION:			
CONTACTO:			
TELEFONO / CELULAR:			
ACTIVIDAD COMERCIAL:			
TIPO DE SOCIEDAD:			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
BIENES RAICES			
CLASE:	DIRECCION:		
ESCRITURA NO.:	AVALUO CATASTRAL:		
HIPOTECA A:	VALOR COMERCIAL:		
VEHICULOS			
CLASE:	MARCA:	MODELO:	PLACA:
VALOR COMERCIAL:	RESERVA DOMINIO:		
CLASE:	MARCA:	MODELO:	PLACA:
VALOR COMERCIAL:	RESERVA DOMINIO:		
REFERENCIAS COMERCIALES			
NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL PRINCIPALES CLIENTES	PRODUCTO	PAIS / DEPARTAMENTO	
NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL PRINCIPALES PROVEEDORES	PRODUCTO	PAIS / DEPARTAMENTO	

DATOS BANCARIOS		
ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NUMERO

USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA Y/O EL ESTABLECIMIENTO					
Concepto del Gerente:					
Credito Solicitado:					
Concepto del Jefe de Cartera:					
Rechazado		Aprobado		Cupo Asignado \$	
Plazo a	30 Días	60 Días	90 Días	Mayor a 90 Días	
Valor del Credito Despachado:					
Observaciones:					

DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS	
Declaro que mis ingresos son de origen lícito y provienen de las siguientes fuentes o actividades:	
Igualmente declaro que esta fuente de fondos en ningún caso involucra actividades ilícitas de terceros personales y en todos los casos son fondos propios, y por lo tanto no he producido ni venderé para que terceros personales con recursos obtenidos ilícitamente efectúen transacciones comerciales a mi nombre. Manifiesto que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mi cuenta de fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier otra norma, ni efectúen transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con la misma. Reconozco que NUEVA ESTER, no admitirá ni recibirá pagos con fondos provenientes de actividades ilícitas o apartenamiento ilícito.	

AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
<i>(No otorgablemente la siguiente cláusula y presiento lo que no comprendo)</i>	
El abajo firmante, en su propio nombre o en nombre de la entidad que representa, declara que la información suministrada es verídica y da su consentimiento expreso e irrevocable a NUEVA ESTER o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor o cobrador reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a los centros de información de riesgo, toda la información referente al comportamiento comercial y crediticio. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignará de manera completa todos los datos referentes a su actual y pasado comportamiento frente al sector financiero y en general frente al cumplimiento de sus obligaciones.	
En cumplimiento a las normas vigentes sobre protección de datos personales, NUEVA ESTER, cuenta con un manual interno de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales (en adelante política de privacidad) la cual se entiende incorporada al presente documento. Teniendo en cuenta que, en la venta de productos y servicios, se requiere y podrá requerirse la recopilación, uso y tratamiento de algunos datos personales del CLIENTE y/o de sus dependientes, empleados o contratados, EL CLIENTE declara que ha leído, conoce y acepta el contenido de la política de privacidad de NUEVA ESTER, y autoriza expresamente a NUEVA ESTER, para hacer uso de los datos y la información personal que sea suministrada en la prestación de servicios, para dentro el tratamiento que se estime necesario conforme con las políticas y procedimientos antes mencionados.	
En constancia de aceptación firma a los _____ días del mes _____ del año _____.	

REPRESENTANTE LEGAL	_____
NOMBRE:	_____
CEDULA:	_____

### 7.5.2 Documento Pagare

El pagaré se utiliza como instrumento de pago, estableciendo una fecha de vencimiento a partir de la cual se puede acudir al banco a cobrar el dinero o ingresar en nuestra cuenta el documento. A diferencia del cheque, hasta la fecha pactada no se puede cobrar. Este documento es con el ánimo de la salvedad de cualquier posible hecho, ya que en la actualidad es necesario crear estrategias de recuperación que estén avaladas y tengan de cierta manera una confianza de que se puede recuperar aun tras cualquier circunstancia

Figura 16. Documento pagaré

**PAGARE No. \_\_\_\_\_**

Yo, \_\_\_\_\_ (Deudor), mayor de edad, identificada(o) como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito manifiesto, lo siguiente: PRIMERO: Que debo y pagaré, incondicional y solidariamente a la orden de \_\_\_\_\_ o a la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda o endose sus derechos sobre este pagaré, la suma cierta de \_\_\_\_\_ PESOS MCTE. (\$ oo), pesos moneda legal colombiana. SEGUNDO: Que el pago total de la mencionada obligación se efectuará en un sólo contado, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en las dependencias de \_\_\_\_\_ (Nombre del Acreedor) ubicada en la ciudad de \_\_\_\_\_, o en su cuenta bancaria No. \_\_\_\_\_ del Banco \_\_\_\_\_. TERCERO: Que en caso de mora pagaré a \_\_\_\_\_ o a la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda o endose sus derechos, intereses de mora a la más alta tasa permitida por la Ley, desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad del presente pagaré, y hasta cuando su pago total se efectúe. CUARTO: Expresamente declaro excusado el protesto del presente pagaré y los requerimientos judiciales o extrajudiciales para la constitución en mora. QUINTO: En caso de que haya lugar al recaudo judicial o extrajudicial de la obligación contenida en el presente título valor será a mi cargo las costas judiciales y/o los honorarios que se causen por tal razón.

En constancia de lo anterior, se suscribe en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

EL DEUDOR,

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. No.: \_\_\_\_\_

Huella Índice  
Derecho

Domiciliada en:  
Señores \_\_\_\_\_ (Nombre del Acreedor)

---

**REFERENCIA: AUTORIZACION PARA LLENAR ESPACIOS EN BLANCO DEL PAGARE No. \_\_\_\_\_**

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificada(o) como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto que le faculto a usted, de manera permanente e irrevocable para que, en caso de incumplimiento en el pago oportuno de alguna de las obligaciones que hemos adquirido con usted, derivadas de los negocios comerciales y contractuales bien sean verbales o escritos; sin previo aviso, proceda a llenar los espacios en blanco del pagaré No. \_\_\_\_\_, que he suscrito en la fecha a su favor y que se anexa, con el fin de convertir el pagaré, en un documento que presta mérito ejecutivo y que está sujeto a los parámetros legales del Artículo 622 del Código de Comercio.

1. El espacio correspondiente a "la suma cierta de" se llenará por una suma igual a la que resulte pendiente de pago de todas las obligaciones contraídas con el acreedor, por concepto de capital, intereses, seguros, cobranza extrajudicial, según la contabilidad del acreedor a la fecha en que sea llenado el pagare.
2. El espacio correspondiente a la fecha en que se debe hacer el pago, se llenará con la fecha correspondiente al día en que sea llenado el pagaré, fecha que se entiende que es la de su vencimiento.

En constancia de lo anterior firmamos la presente autorización, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

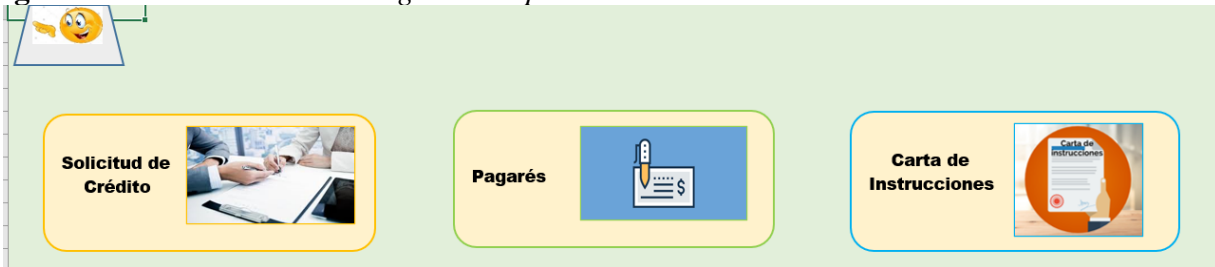
EL DEUDOR,

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. No.: \_\_\_\_\_

Huella Índice  
Derecho

En el aplicativo se aplicará para que el empresario tenga el conocimiento de aquellos hechos que son importantes a la hora de generar un crédito de cartera con la compañía y dejar salvedad de sucesos futuros.

**Figura 17.** Menu documentos legales Maquinados del oriente SAS



### 7.6 Conceptos de interés simple, interés compuesto

En esta sección del aplicativo se explica que es cada uno de los conceptos descritos y como tiene funcionalidad en la norma en la sección 11 instrumentos financieros El saldo disponible de

acuerdo en la sección 7 se denomina efectivo y equivalente al efectivo, el efectivo corresponde a los saldos de caja, cuentas corrientes y de ahorros, y el equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo menores a 90 días que tengan un mínimo riesgo y sean de gran liquidez.

Las definiciones que se encuentran a continuación están citadas en el decreto reglamentario de trabajo.

### ***7.6.1 Interés simple***

El interés simple es la tasa aplicada sobre un capital origen que permanece constante en el tiempo y no se añade a periodos sucesivos.

### ***7.6.2 Interés compuesto***

Se denomina interés compuesto en activos monetarios a aquel que se va sumando al capital inicial y sobre el que se van generando nuevos intereses.

## **7.7 Calculo intereses**

En esta sección se procederá a realizar aquellos clientes que no cancelen de forma oportuna según lo previamente establecido en la cartera el cálculo de intereses según corresponda, por tal motivo a continuación se verá un ejemplo de aplicación de cada uno de estos.

### ***7.7.1 Calculo Interés simple***

En este ejemplo se puede evidenciar un cálculo según política de 30 días por no pago oportuno donde se procede con un valor de muestra para el hacer de este tomando los conceptos que allí se describen como fecha de factura , fecha de vencimiento, fecha de corte, días de mora,

mora en meses, concepto , valor base, fecha abono, abono realizado, valor base menos abono, IVA, tasa de interés, valor total y el valor del interés generado, recordando que la base será la misma sin ningún efecto de capitalización

**Figura 18. Calculo interés simple**

Fecha Fact.	Fecha vencimiento	Fecha corte	Mora Dias	Mora meses	Nro. Fact.	Concepto	Valor base	Fecha Abonos	Abono Realizado	Valor base menos abono	Iva	Tasa Interés	Valor total	Intereses
10/01/2014	9/02/2014	9/03/2014	30	1,000	101	COMPRA DE M/CÍA	\$ 56.398.331				\$ 10.715.683	2,16%	\$ 67.114.014	\$ 1.218.204
	10/03/2014	9/04/2014	30	1,000			\$ 67.114.014					2,16%	\$ 67.114.014	\$ 1.449.663
	10/04/2014	9/05/2014	30	1,000			\$ 67.114.014					2,16%	\$ 67.114.014	\$ 1.449.663
	10/05/2014	9/06/2014	30	1,000			\$ 67.114.014					2,16%	\$ 67.114.014	\$ 1.449.663
	10/06/2014	9/07/2014	30	1,000			\$ 67.114.014					2,16%	\$ 67.114.014	\$ 1.449.663
	10/07/2014	9/08/2014	30	1,000			\$ 67.114.014					2,16%	\$ 67.114.014	\$ 1.449.663
	10/08/2014	9/09/2014	30	1,000			\$ 67.114.014					2,16%	\$ 67.114.014	\$ 1.449.663
	10/09/2014	9/10/2014	30	1,000			\$ 67.114.014					2,16%	\$ 67.114.014	\$ 1.449.663
	10/10/2014	9/11/2014	30	1,000			\$ 67.114.014					2,16%	\$ 67.114.014	\$ 1.449.663
	10/11/2014	9/12/2014	30	1,000			\$ 67.114.014					2,16%	\$ 67.114.014	\$ 1.449.663
	10/12/2014	30/12/2014	21	0,700			\$ 67.114.014					2,16%	\$ 67.114.014	\$ 1.014.764

**7.7.2 Calculo Interés compuesto**

En este ejemplo se puede evidenciar un cálculo según política de 90 días por no pago oportuno donde se procede con un valor de muestra para el hacer de este tomando los conceptos que allí se describen como fecha de factura , fecha de vencimiento, fecha de corte, días de mora, mora en meses, concepto , valor base, fecha abono, abono realizado, valor base menos abono, IVA, tasa de interés, valor total y el valor del interés generado, recordando que la base variara por el tema de la capitalización

**Figura 19. Calculo interés compuesto**

Fecha Fact.	Fecha vencimiento	Fecha corte	Mora Dias	Mora meses	Nro. Fact.	Concepto	Valor base	Fecha Abonos	Abono Realizado	Valor base menos abono	Iva	Tasa Interes	Valor total	Interes
2/01/2014	1/02/2014	1/05/2014	90	3,000	108	COMPRA DE M/CÍA	\$ 56.398.331				\$ 10.715.683	2,16%	\$ 67.114.014	\$ 3.654.612
	2/05/2014	1/08/2014	90	3,000			\$ 60.052.943					2,16%	\$ 60.052.943	\$ 3.891.431
	2/08/2014	1/11/2014	90	3,000			\$ 63.944.374					2,16%	\$ 63.944.374	\$ 4.143.595
	2/11/2014	30/12/2014	59	1,967			\$ 68.087.969					2,16%	\$ 68.087.969	\$ 2.892.377

### 7.8 Contabilización intereses generados

La contabilización se lleva a cabo según los conceptos abordados sean por interés simple o compuesto, según la creación de la política y la finalidad de funcionamiento de esta. La cual estructuralmente guarda la siguiente forma:

**Figura 20.** Contabilización intereses

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
130505	CLIENTES	XXX	
135517	RTE FTE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 7%	XXX	
135519	AUTORRETENCION RENTA	XXX	
236901	AUTORRETENCION RENTA		XXX
421005	INTERESES		XXX
240801	IVA		XXX
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>XXX</b>	<b>XXX</b>

### 7.9 Concepto baja en cuentas

Por el cual se autoriza el castigo de cartera de créditos otorgados por Maquinados Del Oriente SAS y el registro del ajuste contable que, para llevar a cabo el castigo de cartera de obligaciones que sean susceptibles de castigo de cartera deben tener las condiciones contempladas en las políticas contables de la empresa, se dará de baja cuando:

La cartera lleve más de 360 días vencidos.

- a. Cuando vea que ya no será capaz de recuperar los importes de las cuentas por cobrar.
- b. Cuando se haga el respectivo estudio jurídico y este reconozca la no recuperación de la cartera.

- c. Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado o este se encuentre en reorganización. Se reconocerá por separado cualquier derecho y obligación: El importe esperado de la cartera a recuperar dentro de los 360 días siguientes al periodo sobre el que se informa y después de los 360 días posteriores a esa fecha.
- d. Estableció que las obligaciones que presenten una mora igual o superior a trescientos sesenta y un (361) días, se califican como categoría de riesgo "E" - irrecuperable o "Riesgo de Incobrabilidad". Que la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza de Maquinados Del Oriente SAS: presentó a la Junta Directiva, para el castigo de cartera 3 obligaciones de tres deudores, cuya cartera presenta una edad de vencimiento superior a 361 días, al corte de 30 de abril de 2022 , son susceptibles de castigo pues se encuentran provisionadas al 100% y con calificación de riesgo "E" - irrecuperable, de acuerdo con la información reportada por el sistema de cartera, cuyo valor a castigar asciende hasta la suma \$ 2.000.000 , este dato se especificara de forma genera , puesto que la compañía por tema de tratamiento de datos no desea compartir toda la información financiera., al cierre contable de 30 de diciembre del año a trabajar desde su constitución que es hace dos años .

Los firmantes hacen constar que el examen de los documentos que se anexan y sus opiniones, se refieren al asunto informe de la cancelación de cuentas incobrables, y se han rubricado de conformidad los anexos y el documento de afectación contable, correspondiente al ajuste a las cuentas indicadas en la presente Acta con la cual se iniciaría el proceso de control de la baja de la cartera.

**Figura 21.** *Acta de baja en cuentas Maquinados del Oriente SAS*

ACTA DE BAJA EN CUENTAS - CARTERA											
<p>Por el cual se autoriza el castigo de cartera de créditos otorgados por la estación de servicios MAQUINADOS DEL ORIENTE SAS y el registro del ajuste contable que, para llevar a cabo el castigo de cartera de obligaciones en estación de servicios, las obligaciones susceptibles de castigo de cartera deben tener las condiciones contempladas en las políticas contables de la empresa, se dara de baja cuando:</p> <p style="padding-left: 40px;">a. La cartera lleve más de 360 días vencidos.</p> <p style="padding-left: 40px;">b. Cuando vea que ya no será capaz de recuperar los importes de las cuentas por cobrar.</p> <p style="padding-left: 40px;">c. Cuando se haga el respectivo estudio jurídico y este reconozca la no recuperación de la cartera.</p> <p style="padding-left: 40px;">d. Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado o este se encuentre en reorganización.</p> <p>→ <b>Se reconocerá por separado cualquier derecho y obligación:</b> El importe esperado de la cartera a recuperar dentro de los 360 días siguientes al periodo sobre el que se informa y después de los 360 días posteriores a esa fecha.</p> <p>Se estableció que las obligaciones que presenten una mora igual o superior a trescientos sesenta y un (361) días, se califican como categoría de riesgo "E" - irrecuperable o "Riesgo de Incobrabilidad". Que la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza de MAQUINADOS DEL ORIENTE SAS : presentó a la Junta Directiva, para el castigo de cartera 5 obligaciones de cinco deudores, cuya cartera presenta una edad de vencimiento superior a 361 días, al corte de 30 de diciembre de 201X , son susceptibles de castigo pues se encuentran provisionadas al 100% y con calificación de riesgo "E" - irrecuperable, de acuerdo con la información reportada por el sistema de cartera, cuyo valor a castigar asciende hasta la suma de XXXXXXXX al cierre contable de 30 de diciembre de 201X.</p> <p>Los firmantes hacen constar que el examen de los documentos que se anexan y sus opiniones, se refieren al asunto informe de la cancelación de cuentas incobrables, y se han rubricado de conformidad los anexos y el documento de afectación contable, correspondiente al ajuste a las cuentas indicadas en la presente Acta. Asimismo, declaran que presenciaron la aplicación de los siguientes saldos:</p>											

## 8. Discusión

La aplicación de este trabajo está fundamentado en la capacidad de poder estructurar normativamente y numéricamente un proceso obligatorio que debe contener las empresas en la actualidad, y requiere de claridad en cada uno de los procesos de abordaje para así tener un resultado en cuanto a lo que se tiene en recuperación de la empresa Maquinados Del Oriente SAS, el beneficio esta desde la herramienta ofimática y la socialización de cómo aplicarse y lo que repercute para la compañía, dejando claro que hay muchos procesos por mejorar y por ir fundamentando con la norma .

Es claro como reflexión de la investigación que la compañía al llevar muy poco tiempo en el mercado tiene varias carencias en su parte contable, administrativa, tributaria que es lo que en su mayoría se presentan en aquellas entidades que pasan de ser personas naturales a constituirse y empezar con la formalidad de un negocio, crear una cultura de procesos y de estrategias basadas en un orden específico , es de difícil acople, ya que la respuesta en su mayoría por la gerencia es que no están los recursos, y que lo primordial es lograr mantenerse en el mercado , teniendo otros aspectos claves del negocio. El tema de la cartera es uno de los componentes que hace que la

compañía requiera de crédito o si tiene una buena recuperación de esta se pueda mover su liquidez inmediata, pero claramente todo depende del cliente y de las formas de negociación que se lleven a cabo más cuando se trabaja con consorcios o uniones temporales que el desembolso del dinero depende del estado, lo cual perjudica por la cantidad de tiempo en espera, lo cual no quiere decir que no se pague, pero si es un situación la cual queda de manera parcial afectada la compañía, ya que debe requerir de créditos para poder solventar esos momentos de labor en los cuales se invirtió personal, material y tiempo.

## **9. Conclusiones**

La empresa Maquinados Del Oriente SAS, requería de un montaje estructurado de lo que es el proceso de cartera en el cual pueda fundamentar correctamente su desarrollo, conociendo como principio todo aquello que permitirá proporcionar estrategias en su recuperación y en los intereses mismos que se generan por la política bajo NIIF PYMES aplicada en consecuencia a su realidad y su decreto o normativa reglamentaria

Es de vital resaltar que la compañía Maquinados del Oriente SAS, es una entidad que se crea hace dos años y a pesar del poco tiempo ha contado con un buen número de clientes que le ha permitido irse posesionando en el mercado, dando como servicio el mantenimiento de maquinarias pesadas para sectores específicamente industriales

El análisis se estructurará en compañía de la gerencia financiera de la empresa Maquinados Del Oriente SAS, siendo la que tiene claridad del negocio y así mismo facilitando la identificación de los lineamientos más convenientes para la entidad. Esta organización se dedica a los servicios de mantenimiento de maquinaria pesada, se constituyó el 15 de abril del 2020 y desconoce la norma y cómo debe sustentarla correctamente en la normativa actual

Es claro como reflexión de la investigación que la compañía al llevar muy poco tiempo en el mercado tiene varias carencias en su parte contable, administrativa, tributaria que es lo que en su mayoría se presentan en aquellas entidades que pasan de ser personas naturales a constituirse y empezar con la formalidad de un negocio, crear una cultura de procesos y de estrategias basadas en un orden específico, es de difícil acople, ya que la respuesta en su mayoría por la gerencia es que no están los recursos, y que lo primordial es lograr mantenerse en el mercado, teniendo otros aspectos claves del negocio.

La empresa tiene claridad que los pagos normalmente se están generando a más tardar a 90 días por tema de política propia pero no escrita, ni documentada. Sin embargo, cuando se maneja el tema de la licitación que son los contratos más importantes, puede llegar a ser un proceso más demorado en tema de pagos, ya que son manejados por los clientes por medio de fiducias.

Se debe estipular que el aplicativo desarrollado en Excel contó con componentes que se pueden ir mejorando tal como se establece en el último capítulo del trabajo, en los que se tienen en cuenta conceptos tales como organigrama del ente, decreto reglamentario y sus modificaciones, políticas de cartera, concepto de manejo de interés simple e interés compuesto, contabilización de los mismos, dar de baja, documentación y cálculo del respectivo interés que se lleve a cabo

El aplicativo en Excel se explica que es cada uno de los conceptos descritos y como tiene funcionalidad en la norma en la sección 11 instrumentos financieros El saldo disponible de acuerdo en la sección 7 se denomina efectivo y equivalente al efectivo, el efectivo corresponde a los saldos de caja, cuentas corrientes y de ahorros, y el equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo menores a 90 días que tengan un mínimo riesgo y sean de gran liquidez

La empresa Maquinados Del Oriente SAS, estableció que las obligaciones que presenten una mora igual o superior a trescientos sesenta y un (361) días, se califican como categoría de

riesgo "E" - irrecuperable o "Riesgo de Incobrabilidad". Que la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza de Maquinados Del Oriente SAS: presentó a la Junta Directiva, para el castigo de cartera 3 obligaciones de tres deudores, cuya cartera presenta una edad de vencimiento superior a 361 días, al corte de 30 de abril del 2022, son susceptibles de castigo pues se encuentran provisionadas al 100% y con calificación de riesgo "E" - irrecuperable, de acuerdo con la información reportada por el sistema de cartera, cuyo valor a castigar asciende hasta la suma \$ 2.000.000.

### Referencias

- Arias L. y Bello, M (2011). *Valuación: otra oportunidad para los contadores. Contrapartida*, 349. Javeriana. <http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/index>
- Arias L. y Bello, M. (2014). *NIIF 9 sobre instrumentos financieros*. Comunidad contable, 29 de julio. Consulta: 15 de abril de 2018. Comunicad contable. [http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/C/contrapartida\\_933/contrapartida\\_933.asp](http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/C/contrapartida_933/contrapartida_933.asp)
- Arias, L. y Sánchez, A. (2014). Bases de medición: correspondencia entre las Normas Internacionales de Información Financiera, los Estándares Internacionales de Valuación y

- el contexto actual colombiano. *Cuadernos de Contabilidad*. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, vol.15, N° 37, pp. 25-53
- Blanco-Dopico, M y Otero, A (ed.) (2000). *Introducción a la Contabilidad. Contabilidad Financiera I*. Madrid: Prentice Hall
- Bustillo Corea, A. R. (2017). *Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes): Aplicación de la sección 11 instrumentos financieros básicos de la NIIF para las pymes a la empresa sistemas y equipos electrónicos, S.A. en sus estados financieros para el año 2016*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.
- Cano Morales, A. M. (2010). Análisis de la norma internacional de contabilidad (NIIF/NIC) No. 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) y sus principales efectos en el Estatuto Tributario colombiano *Cuad. Contab.* [online]. 2010, vol.11, n.28, pp.123-147
- Cazau, P. (2012). Evolución de las relaciones entre la epistemología y la metodología de la investigación. *Paradigmas*, 28
- Presidencia de la República de Colombia (2013, 27 de diciembre). Decreto 3023 de 2013. Decretos - Diciembre de 2013. Presidencia. <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2013/Documents/DICIEMBRE/27/DECRETO%203023%20DEL%2027%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202013.pdf>
- Galván, M. (2016). Racionalismo crítico e interpretación. *Ideas y Valores*, 65 (160), 239-251.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill.

- Higuera, J. (2014). *Convergencia a las NIIF: un cambio hacia la competitividad*. UAMF. Boletín de Coyuntura, 16, 1-16. Felaban. [http://www.felaban.net/archivos\\_documentos\\_comites/archivo-20160919185832PM.pdf](http://www.felaban.net/archivos_documentos_comites/archivo-20160919185832PM.pdf)
- International Accounting Standards Committee (IASC) (2006). Instrumentos financieros: presentación, NIC 32, ICAC, Madrid
- International Financial Reporting Standards, IFRS (2012). IFRS 13, Valor Razonable. IFRS: <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/IFRS13sp.pdf>
- Linares Valverde, B T; Gómez Jirón, M A y Urbina T, (2021) Aplicación de la sección 11 de NIIF para Pymes, instrumentos Financieros Básicos de la Empresa “MBJ, S.A” en el periodo correspondiente al año 2019. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua
- Matiz y Asociados (2015). Modelos de negocio. Conceptos. Infoteca. Recuperado el 4 de abril de 2018 de <http://www.matizyasociados.com/conceptos-modelos-de-negocio/>
- Morales Zapata, L. (2016-09-12). *Propuesta de un manual de políticas contables bajo NIIF PYMES para la empresa Acuabuitrera Cali ESP*, según el Decreto 3022 de 2013.
- Parrales Choez, C. G. y Castillo Llanos, F. D. (2018). Análisis de NIIF 9 - Instrumentos Financieros desde una perspectiva industrial. *Contabilidad y Negocios*, 13(25), 6-19. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.201801.00>
- Peña G., Aura E. (2020). La medición de los instrumentos financieros de activo: Algunos aspectos relevantes a partir de las Normas Internacionales de Información Financiera. *Actualidad Contable Faces*, 23(41),103-127. [fecha de Consulta 8 de febrero de 2022]. ISSN: 1316-8533. Redakyc. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25764894006>
- Proyecto de Norma ES/2013/9 de Modificaciones propuestas a la Norma Internacional de Información Financiera de las Pequeñas y Medianas Entidades. IFRS. <http://www.ifrs.org/>

- IFRS-for-SMEs/ED-October-2013/Documents/ED\_2013-9\_ES\_ website.pdf. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) (2008). *Calificación contable de instrumentos financieros: distinción pasivo-patrimonio neto*. Serie Principios contables, Documento nº 25, Madrid.
- Salas Harms, H (2003). La teoría de cartera y algunas consideraciones epistemológicas acerca de la teorización en las áreas económico-administrativas. *Contaduría y Administración*, núm. 208, enero-marzo, 2003, pp. 37-52 [fecha de Consulta 4 de febrero de 2022 ISSN: 0186-1042. Redalyc. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39520803>
- Salgado Lévano, A C (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Liberabit. *Revista Peruana de Psicología*, 13,71-78. [fecha de Consulta 25 de Abril de 2022]. ISSN: 1729-4827. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68601309>
- Suárez Álvarez, E., & Álvarez Pérez, B. (2015). Calificación de instrumentos financieros en las sociedades cooperativas a raíz de la NIC 32. La solución española. INNOVAR. *Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 25,9-20. [fecha de Consulta 25 de Abril de 2022]. ISSN: 0121-5051. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81842948002>
- Vargas Vasserot, C. (2007). Los previsibles efectos de la NIC 32 en el sector cooperativo. *Revista de Estudios Cooperativos*, 91(1), 120-159.
- Vasco, B. (2017). Instrumentos Financieros: Medición bajo IFRS. *Revista on-line* Universidad de San Buenaventura, Medellín, Colombia. [En línea]. Biblioteca digital. <http://bibliotecadigital.usb.edu.co>. [Consulta: 2019, octubre 18].
- Villalobos García, Á, García Bolívar, F y González Zamora, J. (2017.). Impacto financiero en la cartera de la empresa de servicios Resolution Latin America S.A.S con respecto a la sección

11 instrumentos financieros de NIIF para PYMES. *Fundación Universitaria Panamericana.*